LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Lúnes 23 y Mártes 24 de Octubre de 1882 — AÑO III—Número 605

BIBLIOTECA Bs As

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes..................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes..................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Octubre 24 de 1882

Guarde el sable mi general

En un artículo de *El Nacional* en que el autor se revela por su estilo y por su erudicion, sobre ciertas cosas y cierto personaje cuya figura militar describe, se lee este párrafo sorprendente:

«Lea su memoria el Ministro y verá la maldad que cometió intentando deshonrar á un amigo».

El Ministro aludido es el de Instruccion Pública y la parte de la memoria denunciada es una nota del Dr. Navarro Viola que figura en un anexo.

Pero señor, si el Ministro no ha escrito ni leido los anexos, ¿cómo puede haber intentado deshonrar con ellos á alma viviente?

No los ha leido ni los leerá jamás, á no ser por apuesta ú obligado á ello por la fuerza pública.

El Ministro se horripila ante el solo sonido de la palabra *anexo* ¿cómo puede pensarse q' encomiende á uno de ellos la tarea delicadísima de deshonrar á las gentes?

Guarde el sable mi general, pues con esa noticia ya debe estar convencido de que nadie ha intentado deshonrarle y de que los mandobles tirados repetidas veces al pobre Ministro, que no le ha hecho á usted nada, son inmotivados.

Pero no lo ha de guardar seguramente!

Mi general necesita mostrar su sable para probar su grado.

Si lo economizara sin embargo, un poco, pasaria su vida mas tranquilo, no esponiéndose á que cada dia le nazca un enemigo ó se le enfrie un amigo.

Para qué tanto molinete al aire?

Mi general debia recordar esta parte de un lema conocido «no me saques sin razon» y dejar su sable quieto. Así á lo menos no le calificarian de *luchador*, epíteto que á sus años y por los tiempos que corren sienta mal.—Hacer de la lucha una profesion queda para gentes de circo, para Raffeto, por ejemplo, que vive de los espectáculos públicos.

El mismo Raffeto, á fuerza de luchar se va quedando ya sin competidores y tiene que recurrir á los osos para procurarse antagonistas.

Felizmente un oso es mejor adversario que un anexo; á lo menos á nosotros nos causa menos horror y creemos que el mismo Raffeto, consultado sobre el punto, optaria por luchar mas bien con el primero que con el segundo, animal desconocido para él y por lo tanto temible como todo sér misterioso.

Mi general se ha mortificado mucho segun se ve, por la broma á su generalato.

No ha tenido razon; de todos los ataques que ha recibido, el mas liviano ha sido ese.

Y francamente, si la broma ha sido mortificante, la culpa es del general que ha tomado á lo sério su título, sin pensar que para el caso lo mismo es ser general de broma que serlo de veras y por haber ganado batallas, hecho campañas y deshecho entuertos.

El Ministro agredido por mi general, no pretende saber mas de instruccion pública que lo que sabe cualquier hijo de vecino medianamente instruido.

Con los simples rudimentos corrientes en plaza, ha hecho un concejo que marcha y que trabaja, mientras que mi general deshizo el que habia, y si continúa en su puesto, no deja consejero, ni maestro, ni escuela, ni títere con cabeza en toda la República. Todo á causa del maldito sable que mi general esgrime en cualquier circunstancia.

El pobre Gallo (que en paz descanse) recibió el primer planazo en el pescuezo de manos del general.

Febre, cuya gobernacion murió por falta de desarrollo, ha llevado tambien en su tiempo sus buenos cintarazos.

Los ministros, los congresales y los educacionistas, están temiendo diariamente los efectos de algun molinete!

Confieso mi general que entre tantos agredidos, alguno habia de haber que le dirijiera por lo menos una broma, broma que mi general debia agradecer, pues le ha dado ocasion para contar que ha ganado mas batallas que el general Roca, que ha mandado mas ejércitos y que ha enseñado mas tácticas.

No se enoje mi general!

Usted no siente los palos que arrima y se muestra de una susceptibilidad estrema por cualquier cosa que le dicen.

Mi general no guarda consecuencia con nadie, ni tiene consideracion por persona alguna!

De buenas á primeras sus mejores amigos encuentran su propio nombre figurando en una lista de bandidos escrita por mi general, y cuando se quejan, mi general se declara ultrajado, proclama á todos los vientos que no respetan sus canas y habla de sus servicios al país, sin fijarse en que los tales servicios no son otra cosa que una paliza universal que dura ya cuarenta años por quítame estas pajas.

Los años, los servicios, la esperiencia merecen respeto, pero tambien obligan al que los tiene á guardar cierta compostura.

O piensa mi general que la humanidad ha sido hecha para que él se divierta en aporrearla!

Para concluir, allá van dos observaciones muy oportunas que indican dos nuevas inconsecuencias de mi general:

1ª El ha escrito en todos los tonos que no se debe nombrar á los periodistas, que las redacciones son anónimas, que los diarios no son las personas, que no lo deben tomar á él por sus artículos, etcétera, cosas muy buenas; y mientras tanto, apenas ha salido en este diario un artículo cuyo estilo le ha parecido semejante al de una persona conocida, mi general, olvidándose de su teoría, no solo nombra al presunto autor sino que le acrimina y le atribuye mil cosas que no ha hecho.

Inconsecuencia mi general. No predique contra los que nombran personas sin oir antes su propio sermon y aplicárselo á sí mismo!

2ª Mi general se queja de que el Presidente de la República no lo hace respetar por ser general de la Nacion, por ser anciano y por haber prestado servicios—todo ello á causa de una broma. Encuentra mal que el Presidente no prohiba las bromas contra los generales de la Nacion, y sin embargo, él, mi general, dá el mal ejemplo todos los dias, faltando á su deber como subalterno, atacando duramente y en la forma mas insidiosa y mal intencionada á su gefe el Presidente de la República, de quien hasta ahora no ha recibido daño alguno.

Si es malo que un particular dirija una broma á un general ¿cómo no lo será que un miembro del ejército, valido de sus canas, de sus antecedentes y de todo lo demás, ataque con toda la malignidad imaginable á otro general superior en gerarquía y bajo cuyas órdenes está?

Eso sí que es malo y desmoralizador.

Y todavia quiere mi general, que el Presidente, objeto diario de sus diatribas, escritas siempre en la oportunidad en que mas daño podrian hacer, salga en defensa suya hasta para librarlo de las bromas.

Las mismas de siempre señor.

El nombra á todos y quiere que no lo nombren.

El no considera á nadie y quiere que lo consideren.

Pero habria algo mas doloroso para mi general; seria la sospecha de que quizá las inconsecuencias que señalamos, no sean tales inconsecuencias, sinó faltas de memoria.

¡Oh terrible sospecha para mi general que aboga tanto por el vigor y la frescura de su inteligencia!

¡Guarde el sable mi general!

Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé, Córdoba, San Juan

La tarea de todo gobierno civilizado, consiste en resolver diariamente las cuestiones que se relacionan con el pueblo que ha instituido la autoridad.

Ayer se suscitó la cuestion del Banco Nacional, resuelta hoy de un modo conveniente para los intereses nacionales. El Gobierno cumplirá la ley lealmente, y suplirá con medidas administrativas todas sus deficiencias, seguro de contar oportunamente con el asentimiento del país y del parlamento.

—El banco será un gran banco, como lo ha querido la ley, que se efectuará en todas sus partes,—y los accionistas no tendrán nunca que lamentar la accion del gobierno para llegar á este gran resultado.

Hoy se suscita otra cuestion que comprende principalmente *á cinco provincias*, que despues de la de Buenos Aires, son las mas importantes por su comercio, su riqueza y su poblacion.

La cuestion entraña cuestiones comerciales y económicas: Si no se resuelven convenientemente, con toda prudencia y prevision, puede esperarse una crisis monetaria, que será local primero, pero que puede comprometer despues á toda la República.

Es sabido que, por faltar una moneda metálica nacional, la República Argentina toleró primeramente que todas las monedas del mundo fuesen moneda en este país.

Despues, el gobierno *nacionalizó* todas esas monedas (francos, dollars, soles, chirolas, etc., etc., etc.,) dejando *fuera de la ley* «los *cuatros bolivianos*», que constituyen con todo, desde hace medio siglo, el sistema monetario de Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé, Córdoba y San Juan.

Y bien: como la nueva ley de moneda dada el año pasado por el Congreso Argentino, se pone actualmente en ejecucion, el *boliviano en cuatros* que no fué moneda legal segun la ley de 1875, ha comenzado á depreciarse en esas Provincias y á ser un motivo de alarma, que raya en pánico verdadero.

El gobierno argentino puede y debe retirar las célebres chirolas de 14 y de 16 centavos; los *soles, los melgarejos*, los *enteros* bolivianos; pero no *los cuatros*, apesar de constituir el sistema monetario de cinco Provincias importantes.—Esa es la ley sancionada el año pasado por el Congreso.

¡Cuánto hay en la República en *cuatros bolivianos*?

Se calcula su existencia en *millon y medio* de pesos; pero debe advertirse que las obligaciones *á boliviano* en contratos, pagarés, letras, ventes, hipotecas, deben subir á mas de 50 millones de pesos metálicos en las cinco Provincias nombradas.

Si se deprecia, si se desmonetiza completamente el boliviano, ¿qué base se tomará para cumplir todas esas obligaciones? ¿En qué moneda se cumplirán?

Hasta ayer los dos cuatro bolivianos equivalian á *75 centavos fuertes;* pero si la depreciacion sigue, no sabemos cuál será su tipo, su precio.

Hé ahí, pues, la gran cuestion del dia. Nosotros sabemos que el Sr. Presidente de la República desea resolverla equitativamente;—desea salvar el comercio de cinco provincias importantes de una crísis inmediata y segura, adoptando medidas que consulten todos los intereses.

Porque una crísis comercial, provocada por la ejecucion de una ley nacional, debe evitarse con tanta mas razon, cuanto que la anarquia monetaria reconoce por causa la falta de una moneda metálica nacional durante medio siglo.

Reconoce por causa la tolerancia del gobierno, que llegó hasta dar carta de ciudadanía *á todas las monedas extranjeras.*

El Gobierno nacional no tiene que ver si gana ó pierde cien ó ciento cincuenta mil fuertes al retirar el boliviano para reacuñarlo, pagándole, como lo determine el gobierno, para no producir perjuicios considerables.

Lo que le importa es salvar el comercio; es protejer el derecho y los intereses del pueblo, evitando pequeñas ó grandes crísis, que acaban siempre por detener el progreso y por disminuir la renta nacional.

El señor Presidente opina así, y todos deben confiar que en esta, como en todas las cuestiones, ha de predominar siempre la prevision, la prudencia y los intereses nacionales, bien entendidos.

La guerra del Pacífico

La correspondencia del Perú, que publicamos el sábado, y la de Bolivia, publicada en nuestro número precedente, son documentos que, no obstante salir de dos centros tan diversos como Lima y La Paz, vienen á reflejar en la cuestion del Pacífico, cierto movimiento en favor de una tregua que permita á los beligerantes avanzar en el sentido de la solucion definitiva.

En el mismo rumbo y abriendo nuevos horizontes al complicadísimo problema de la actual guerra, se ha producido uno de nuestros mas importantes órganos, haciendo sentir la urgencia de variar las pretensiones del vencedor, al mismo tiempo que trata de convencer al Perú, de que los sacrificios estériles en que prodiga su sangre, son actos no aconsejados por verdadero patriotismo y que condena la suprema ley de la existencia nacional.

De la referida correspondencia del Perú, se desprenden varias consideraciones, y segun el punto de vista en que coloque los hechos el observador, resulta que Chile desea ó no la terminacion de la guerra.

Los actos mas remarcables son: que las tropas chilenas fusilan á todo hombre tomado con armas ó sospechado de comunicacion con el enemigo; que la mayor parte de las villas y aldeas por donde pasan las entregan á las llamas de que resulta que pueblos importantes se hallan reducidos á escombros por el incendio.

Han seguido las imposiciones de contribuciones extraordinarias de dinero y hasta la interdiccion general á todo peruano, inhabilitándolo para enagenar ó gravar sus bienes y aun para disponer de títulos y valores depositados en los bancos.

Agréguese á esto las prisiones y destierros de los mas notables ciudadanos y se tendrá un cuadro aproximado de la política desplegada por los chilenos.

En presencia de estos hechos piensan unos que Chile quiere hundir al Perú para dominarlo por completo haciendo la conquista del país; pero como esto seria un atentado fuera de los cálculos posibles, discurren otros que esa táctica, si táctica puede llamarse á una política tan contraria al espíritu de humanidad que gobierna hoy las ideas, responde á otros fines, y que los chilenos solo quieren hacer comprender á los peruanos, que la paz bajo cualquier forma y condicion que se pacte, es mas conveniente á sus intereses que la prolongacion de una lucha tan sangrienta y desastrosa.

No dudamos que las miras de Chile se encaminen por medio tan poco civilizado á la solucion de ese largo conflicto; pero ha de serle difícil convencer al Perú de su error, si es error la desesperacion del patriotismo, con semejantes argumentos; por que la espada y la tea han sido, son y serán siempre los símbolos del esterminio y no de la persuacion.

Le atribuye tambien á Chile dicha correspondencia, el empleo de intrigas en Europa con el objeto de traer á Piérola, hacerle nombrar presidente del Perú y celebrar entonces los tratados que violarán la integridad territorial garantida por los pactos mas solemnes que reconoce la América y ha firmado Chile.

Si efectivamente hubiera dado ese paso cerca del ex-Dictador, semejante al que se supone dió cerca de Garcia Calderon, ex-Presidente, vendria á demostrar que su situacion en Lima, no obstante sus fáciles victorias, es difícil y complicada.

Para salir de ella tendria franca y expedita senda, si en vez de inspirarse en sentimientos inamistosos y emplear medios infecundos, recordara lo que se deben unos á otros los pueblos americanos del Sud, la solidaridad de principios que los une y el espíritu armónico con que necesitan concertar sus evoluciones en la historia.

A Chile le conviene variar su política dejando al país vencido en holgura bastante para que pueda fortificar la autoridad que expontánea y libremente se ha dado. El paso prévio para conseguirlo seria la tregua ó armisticio de que habla nuestro corresponsal de Bolivia.

Fijada la tregua volveria la calma á los ánimos ajitados y permitiria á unos y otros entregarse al estudio sereno de la cuestion y resolverla sin nuevas ajitaciones.

El Perú no tiene actualmente iniciativa para abrir negociaciones por sí, ni para proponer bases por intermedio de una potencia neutral.

Directamente Chile tampoco podria hacerlo declinando de sus anteriores exigencias, porque los enemigos no estimarian este acto de su política, sinó como un signo de debilidad y persistirian en su resistencia estéril.

La mediacion de una potencia neutral, que tenga la confianza de los aliados, propuesta por Chile para arreglar las indemnizaciones de guerra, seria en este caso la imposicion misma de los sucesos.

Por sus sentimientos igualmente amistosos para las tres naciones en guerra, por la influencia de sus ideas y autoridad moral que le dan sus antecedentes y situacion actual, la República Argentina, seria para Chile como para el Perú y Bolivia, la potencia indicada para ayudarlas á terminar sus desacuerdos.

La intervencion amistosa de los gobiernos europeos cuando se ejercita en paises tan apartados como los del litoral del Pacífico, actúa muy débilmente y casi siempre es ineficaz.

El Perú ha buscado sin éxito el apoyo moral de los gobiernos de Inglaterra, Francia é Italia, para concluir un arreglo con Chile. Los Estados Unidos han hecho varias tentativas pero no han sido felices en su mediacion.

Todos estos proyectos fracasaron ante la rígida ó indeclinable actitud del vencedor, resuelto como estaba á establecer su preponderancia militar antes de hacer la paz.

¿Vá Chile á continuar la destruccion del Perú ó está ya convencido que destruyendo solo consigue debilitarse á la vez que arruina á su deudor?

Hoy vemos que su gobierno, compuesto de hombres de Estado, no es estraño á un determinado impulso en el sentido de una modificacion á su política.

Pero no es con Garcia Calderon, ni con Piérola en el gobierno en Lima con quien le conviene celebrar tratados. Es la autoridad que se ha dado el Perú en medio de sus desgracias la que debe ser reconocida como un homenaje á la soberania nacional.

Si celebrase tratado con gobiernos impuestos por la influencia de las bayonetas, esos tratados serian rotos al dia siguiente y deconocida la autoridad de quien verbalmente los suscribiera, porque esos no serian tratados de la Nacion.

Debo, pues, obrar sobre el convencimiento y no sobre la desesperacion, buscando su garantía en la ley y no en los hombres. Entre dos autoridades, una hecha por el vencedor y otra creada por el país, esta última será siempre la legítima, y con ella debe tratar Chile.

Como paso preliminar la tregua, en seguida la mediacion.

Arrojamos estas ideas á la consideracion de los publicistas y al juicio imparcial de los hombres de Estado de aquellos paises, en obsequio de una paz urgente y de una solucion honrosa.

Lo que existe no puede continuar sin grave daño para vencedores y vencidos. Chile se enerva rápidamente bajo el peso de sus laureles y el Perú se convierte en cenizas y escombros bajo las alas crepitantes del incendio.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

LISBOA, 21.

Los telegramas de Madrid anuncian que los diputados españoles Martos y Echegaray se han separado del grupo parlamentario llamado de la democracia dinástica.

PARIS, 22.

El "Journal Officiel" publica un decreto convocando á ambas cámaras del parlamento para el juéves 9 de Noviembre próximo.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO, Octubre 23.

A La Tribuna Nacional.

Apolinario Gayoso nombrado colector de aduana, hízose cargo hoy mismo del puesto. Como gefe político interino ha quedado el oficial 1º Kubly Arteaga. Dícese que Barreto volverá á la gefatura.

El comercio envió nota de adhesion al ex-colector Dauber.

En la Cámara de Diputados principió á tratarse el asunto prórroga de concesion del telégrafo Rio de la Plata. Idiarte Borda y Mascaró opusiéronse á la prórroga, considerándola honerosa para los intereses del comercio y del público en general de ambos paises, Resolvióse que pasará nuevamente al estudio de la comision.

Corren los rumores siguientes: modificacion ministerial, Terra y Herrera Obes volverán á desempeñar las carteras de Hacienda y Relaciones Exteriores, renunciando Cuestas. Para reemplazarlos nombraránse á José Maria Vilaza y José Montero.

Llegó á Rio Janeiro el geógrafo portugués Antonio Lopez Mendez que propónese continuar la esploracion Crevaux en el Pilcomayo. En Rio organízanse elementos para la espedicion.

El ministro Castro envió una carta á los redactores de "La Razon" quejándose amargamente de los severos cargos que le dirigió este diario. Díceles que tales ataques lo pondrian en una situacion violentísima sinó fuera el propósito que lo asiste de sacrificar todo el impulso de su amor propio en obsequio de la tranquilidad del país. Agrega que querer inhabilitar para el bien todos los elementos moderados y conciliadores del país, es tarea sinó criminal por lo menos antipatriótica ó insensata. Concluye diciéndoles quiera Dios no tengan vds. que arrepentirse el haber querido inhabilitarme y que aunque tarde no deploren los frutos de la intransigencia!!

Hoy continuaron animadas las fiestas del Prado conservándose el órden inalterable.

En el café Berlin anoche por cuestion de mujeres se tomaron en pelea el foguista del buque de guerra "7 de Setiembre" Luis Aragoni italiano con el teniente Justianiano Duran oriental.

Este recibió varios palos en la cabeza y acometió con puñal á Aragoni matándolo de una puñalada que le infirió en el vacío.

Mañana es el aniversario de la muerte de José P. Varela.

No habrá clase en las escuelas públicas,

Dr. Gualberto Mendez suplente de Salñaracg se incorpora hoy al Senado.

La viuda del general Possolo que acaba de fallecer tenia 78 años de edad: murió en gran miseria.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 23.

A La Tribuna Nacional.

La Cámara de Diputados en su sesion de hoy rechazó la mocion de Echeverria y Tezanos para dejar sin efecto la acusacion entablada contra la "Razon y "La Democracia". Carralon secretario del Presidente desistió la acusacion promovida á "La Tribuna Popular."

La empresa telegráfica oriental reclama 193 mil fuertes por daños que dice sufrió la línea en las pasadas revueltas—publicáronse acá avisos para contratar 600 peones y 100 albañiles destinados á los trabajos del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

Unióse hoy el hermano de Muñoz redactor de la "Razon" con la distinguida señorita Merecedes Menatste.

El vapor "Bourgogne salió el 21 de Janeiro Eloy Aguilar Diaz se incorpora hoy á la Cámara de Diputados.

Corresponsal.

ROSARIO, Octubre 22.

Al Sr. Presidente de la República.

En las calamidades públicas, los pueblos solicitan y esperan el alivio de sus desgracias de aquellos á quienes están confiados sus destinos. Las provincias de Córdoba y Santa-Fé contemplan el derrumbe en pocos dias, de la fortuna particular, por la rápida depreciacion del boliviano.

En nombre de la provincia de Santa-Fé, solicitamos de S. E. que haga cesar esta situacion, fijando un tipo al boliviano respecto de la moneda nacional.

Sabemos que el gobierno de esta provincia ha propuesto al Exmo. Gobierno Nacional cargar con parte de las pérdidas que para la Nacion tuviera la fijacion del tipo de 75 centavos nacionales al peso boliviano, y es de esperar que el gobierno de Córdoba hará lo mismo. En este caso la responsabilidad de la Nacion se referirá á la diferencia entre el tipo indicado y el valor real que resultare á un capital de un millon y medio de pesos, máximum de existencia en plata boliviana, mientras que para las provincias de Santa-Fé y Córdoba se referiria á un capital que excede de cien millones de pesos bolivianos en que pueden estimarse las diferentes transacciones en ambas provincias.

En momentos difíciles Córdoba y Santa-Fé formaron las primeras en las filas de los que dieron capital á la República y esperan que serán atendidas en la afligente situacion presente.

Todo lo esperan del patriotismo del Sr. Presidente á quien saludamos.—Por Banco Provincial de Santa-Fé, J. Dam, gerente—Manuel J. Paz y Ca.—P. P. del Banco de Londres y Rio de la Plata, R. A. Fhurburn, gerente—Cárlos C. Ortiz y Ca.—P. P. Muñoz Rodriguez y Ca.—C. Rodriguez—Frugoni y Parpaglimi—Escayola Canels y Ca.—Ronillon Carini y Ca.—Herm Schlieper y Ca.—A. Candela y Ca.—Mioyo Caraga y Ca.—Mendieta Gonzalez y Ca.—José Otero y Ca.—J. Sabathié—Maspoli Chiesa y Ca.—B. Ortiz y Ca.—Machain y Ca.—R. Gastañaga y Ca.—P. P. del Banco Inglés del Rio de la Plata, Rob Kidd, gerente—C. Casado—Demarchi Parodi y Ca.—Lázaro Costa—V. Briguardello é hijo—Juan Cafferata—Enrique I. Rodriguez.

Contestacion del Presidente de la República

He recibido el telegrama en que los comerciantes del Rosario me piden tome alguna medida que mejore la situacion del comercio, tanto de la provincia de Santa-Fé como de Córdoba, con motivo de las dificultades que puede traer aparejada la desmonetizacion del peso boliviano. Me ocupo en este momento con el Ministro de Hacienda de tomar una resolucion que contribuya á disminuir siquiera las fatales consecuencias de esa situacion, y les anticipo que, en cuanto quepa en las atribuciones del Ejecutivo, no dejaré de dar algun paso en tal sentido, respondiendo así á las necesidades de ambas plazas tan dignas de ser atendidas, siempre y muy especialmente en las actuales circunstancias.

Saluda á Vds. atentamente.

Julio A. Roca.

RIO JANEIRO, Octubre 23.

A la Tribuna Nacional.

Ayer en ocasion de fiestas de regatas visitaron la corbeta "Paraná" el Emperador, la Emperatriz, la princesa, el príncipe y sus cuatro hijos acompañados de un lucido séquito. Comunicóselo como prueba de íntima cordialidad hácia ese país.

MONTEVIDEO, Octubre 23.

11 a. m.

A la Bolsa.

Marsella "Papa Félix".
Pernambuco "Eduviges".
Cardiff "Agenez Putherland.
Lóndres "Kepler".
Génova "Colombo".
Southampton "Trents".

A la Bolsa.

3 p. m.

Deuda amortizable á 25 3|4. Italiana á 82 1|2.
Nada en frutos
Sale el "Rio de la Plata".

LA INTOLERANCIA RELIGIOSA

La literatura, monumento majestuoso del progreso humano, donde cada raza esculpe y fija, por decirlo así, los rasgos esenciales de su génio, no se exime de la ley comun, que somete todas las cosas de la tierra á las varias mutaciones de la fortuna, y tiene sus períodos alternados de grandeza ó decaimiento, á medida que aumenta ó disminuye el influjo moral ó político del país que la ha producido.

Obedeciendo á las fluctuaciones del gusto ó á circunstancias escepcionales, no es igual ni uniforme en época alguna el desarrollo de todos los géneros literarios; unos descienden, otros se elevan, y otros se transforman; pero como todo movimiento intelectual es alma y verbo de la sociedad en que se desenvuelve, nunca se paraliza por completo en sus múltiples manifestaciones, sino cuando el pueblo, que le alimenta con sus sentimientos, esencias y costumbres, pierde su vida nacional, y aun entonces, como sucede con Polonia, la melancólica poesía, sentada en el sepulcro de la patria muerta, ó errante á orillas de extrangeros rios, deja oir por algun tiempo sus cantos de desesperacion y de guerra.

Solo España quebranta y contradice esta regla general, y ofrece el espectáculo tristísimo, á fines del siglo XVII, de una suspension absoluta y simultánea de todos sus elementos de cultura.

En el espacio de poco mas de doscientos años asciende su rica y original literatura al apogeo de su grandeza, asombrando al mundo con sus magníficas creaciones; cae despues en los delirios de la fiebre, y se extingue al cabo estenuada y caduca en medio del mismo pueblo que le dió el ser y le infundió su sávia generosa.

Aquella divina lengua castellana, hecha, segun la expresion de Carlos V. para conversar con Dios, no llega á ser, en sus producciones literarias, mas que un ruido confuso de vocablos revesados, de frases enmarañadas como espeso bosque, de soeces chocarrerias y rebuscados retruécanos.

Nuestra armoniosa poesía lírica, tan tierna en Garcilaso, tan robusta en Herrera, tan candorosa en Fray Luis de Leon, tan flexible en los Argensolas y tan sentenciosa en las composiciones que llevan, con justicia ó sin ella, el nombre de Rioja, acaba, retorciéndose de dolor y angustia, en brazos de locos imitadores de Góngora, que extreman la oscuridad impenetrable de su modelo, y de los discípulos ignorantes y presuntuosos de Baltasar Gracian.

La elocuencia sagrada, que habian depurado y engrandecido Fray Luis de Granada, Sigüenza, Malon de Chaide, y tantos admirables escritores místicos como han honrado las letras españolas, se pervierte y degrada bajo el peso de bárbaros silogismos, absurdas hipérboles, hojarascosos conceptos y grotescas, cuando no impías, comparaciones.

La historia, invadida de la incurable dolencia que, iniciándose en el reinado de Felipe III, se propagó á manera de gangrena por todo el cuerpo de la literatura patria, condenándole á prematuro fin, despide sus postreros resplandores en la *Historia de la Conquista de Méjico*, ya tocada de viciosa afectacion, y calla acometida de mortal marasmo.

Ni Hurtado de Mendoza, ni Mariana, ni Moncada, ni Melo, encuentran sucesores, y sólo de vez en cuando estalla alguna chispa del génio que les inspiró (chispa cuya claridad efímera sirve únicamente para hacer mas pavorosa la intensidad de las tinieblas), en los escritores políticos que lamentan y lloran recelosos y amedrentados los desastres de nuestra irremediable decadencia.

La prosa narrativa, elevada por Cervantes á la perfeccion mas alta, suelta, graciosa y aguda en nuestras novelas picarescas, grave y sonora en las relaciones de sucesos y viajes, intencionada en la pintura de las costumbres, siempre abundante y fluida, pasa aceleradamente desde su nativa pompa á la mas alambicada hinchazon, intenta disimular en vano su progresivo empobrecimiento con falsos atavíos y abigarrados colores, y no pudiendo ser profunda, se hace ininteligible.

¿Qué mas?

El teatro, nuestro incomparable y prodigioso teatro, tesoro inagotable donde no hay sentimiento, ni pasion, ni lucha de afectos, ni contraste dramático, ni símbolo político y religioso que no tenga su representacion y su tipo, tambien se apaga y desvanece: Calderon asiste á su agonía, iluminándole con las postreras llamaradas de su génio, como el sol en su ocaso, ya rodeado de sombras, dora todavia con moribundo rayo los enhiestos picos de las montañas.

Al finalizar el siglo XVII, la fuente de nuestra inspiracion nacional está del todo cegada; la ruina es completa y la lobreguez absoluta; no hay ramo alguno del humano saber que se salve del general naufragio; todo perece en él, ciencia y arte, fondo y forma, pensamiento y espresion.

Nuestra inteligencia, y acaso nuestra conciencia, parece como que quedan atrofiadas.

Cierto que aquella enorme monarquía de Cárlos V se desplomaba al mismo tiempo como edificio envejecido y agrietado; que ya no infundian terror ni imponian la ley á Europa sus hasta poco ántes invencibles tercios y formidables escuadras; que por los girones de su régio manto destrozado se descubrian sus miembros descoyuntados y enflaquecidos, y que acorrolada á su vez por los mismos á quienes habia humillado y escarnecido en los dias de prosperidad, falta de recursos, de soldados, de heróicos capitanes y de hombres de Estado, porque no era posible que los tuviese en medio de tan fundamental trastorno, apuraba en todas partes, en la tierra y en el mar, la copa de la amargura y la desesperacion de su impotencia.

Pero tambien es verdad que, á pesar de las calamidades sin cuento con que Dios la afligia y probaba, todavia España era España. Todavia poseia dilatados y fértiles dominios en el antiguo y nuevo continente; contaba con el esfuerzo y la lealtad de sus magnánimos hijos para defender su integridad y su derecho contra Europa coligada, en la sangrienta guerra de sucesion; tenia bastantes elementos para intentar algunos años mas tarde la recuperacion de las provincias italianas, que habia perdido en la catástrofe de principios del siglo XVIII; pudo en aquel mismo siglo reconquistar coronas para regalárselas á los hijos de sus reyes, y finalmente, debia ofrecer al mundo, acobardado y atónito en los primeros años de esta centuria, el alto ejemplo de su épica resistencia contra las huestes de Napoleon I. España, pues, aunque quebrantada, maltrecha y exánime, alentaba aún; y sin embargo, su literatura habia caido en vergonzoso anonadamiento, presentando á la consideracion de la crítica el fenómeno pocas veces visto, como ántes he tenido ocasion de manifestaros, de un pueblo que sobrevive á su propia y característica cultura.

Digno de meditacion y estudio es el contraste que resulta comparando este sombrío cuadro con el que ofrece otra nacion mas afortunada, la cual, sola en medio de los mares, bajo un cielo nebuloso y destemplado, con una lengua desabrida, conquista preeminente lugar en la civilizacion europea, y le conserva á pesar de la incesante mudanza de los tiempos: me refiero á la Inglaterra.

Tardíos y lentos son sus primeros pasos en las vias del progreso; pero á medida que avanza, su marcha es mas rápida y segura, y logra al fin ponerse al nivel, si no á la cabeza, de los pueblos mas adelantados de Europa. Filosofía, ciencias, historia, poesía, oratoria sagrada y parlamentaria, crítica, todo lo abarca y nada se resiste á su potencia creadora, que resplandece sin interrupcion desde el siglo XIV á la edad presente, siendo tan inmensa la pléyade de sus hombres extraordinarios, que al querer enumerarlos, el ánimo vacila, temeroso de incurrir en injustificables omisiones ó imperdonables olvidos. Shakspeare, como encarnacion de esta espléndida literatura, muéstrase en la cúspide del Parnasso anglo-sajon, desde donde penetra con mirada escrutadora los ocultos repliegues del corazon humano para arrancar á las pasiones, esclavas de su génio, gritos verdaderos, desgarradores y sublimes.

¿A quién no asombra la larga estela que traza la musa lírica inglesa desde Chaucer, el mas antiguo de sus poetas, hasta Byron, el mas celebrado de los modernos; estela en que resaltan, como astros en noche serena, los nombres inmortales de Spenser, Milton, Dryden, Pope, Burns, Southey Shelli, y otros muchos; quizás no inferiores aunque no tan concocidos? No es menor el catálogo de sus filósofos y sábios, entre los cuales descuellan, como elevadas cimas, los dos Bacon, Hobbes, Locke y el incomparable Newton, á quien la naturaleza descubre como madre cariñosa el secreto de sus leyes.

Ni tiene término el número de sus historiadores famosos, como Goldsmit, Hume, Gibbon, Robertson, Hallam y otros, no ménos apreciados que en los tiempos antiguos y modernos han levantado imperecederos monumentos á la gloria de su patria, justamente orgullosa.

Fatigaria vuestra memoria con la inacabable relacion de los novelistas, críticos, metafísicos, jurisconsultos, moralistas, filólogos y oradores eminentes, sagrados y profanos, que ha producido aquella tierra, siempre fértil y nunca cansada; pero ya que prescinda de esta enojosa tarea, porque vuestra erudicion vastísima no ha menester de vanos recuerdos, permitidme al menos que llame vuestra atencion sobre una de las instituciones mas civilizadoras que han surgido del ingenio de los hombres, y que bastaria por sí sola para eternizar la fama de un pueblo: hablo de la imprenta periódica.

No nace en Inglaterra; pero allí arraiga, crece, toma carta de ciudadania, y manifiesta todo su poder ese maravilloso instrumento de la razon que con su trabajo oscuro, pero continuo como el de la gota de agua, mina el abuso hace imposible la tiranía y transforma las sociedades; allí es donde ese amparo de los débiles, azote de la injusticia, clamor que nunca cesa y espada que jamás se embota, adquiere por primera vez el convencimiento de su fuerza para lanzarse resueltamente, burlándose de sus opresores, porque sabe que ha de sobrevivirlos, á la pacífica conquista del mundo moral.

Mas ¿á qué cansarnos? ¿En qué órbita de los conocimientos humanos, en qué genero literario, en qué manifestacion intelectual no ha dejado Inglaterra la radiante huella de su inspiracion y su constancia? Tal vez ha tenido en su ímprobo trabajo desmayos pasajeros ¿qué atleta no los tiene? pero nunca eclipses totales y definitivos; ni ha cesado un solo momento en su exhuberante elaboracion de ideas, ni su literatura se ha estancado, corrompiéndose á modo de cuerpo muerto como la nuestra.

Así ha podido atravesar incólume, con mayor ó menor brillo, si bien siempre robusta, el anchuroso espacio de cinco siglos, preñados de guerras desoladoras y alteraciones profundas, para llegar hasta nuestros dias con poetas como Tennison y Swinburne; con filósofos y sabios como Herbert-Spencer y Darwin; con historiadores y críticos como Macaulay y Carlylle; con novelistas y escritores de costumbres como Lyton Bulwer y Dickens; con economistas, hombres de Estado y oradores como Stuart-Mill, Gladstone y Disraeli.

Pero su desarrollo nacional no se encierra en estos límites; paralelamente y con igual pujanza se desenvuelven todos sus gérmenes de grandeza; la industria, el comercio, la navegacion y las artes liberales toman raudo incremento; la aristocracia desdeñando los oficios palatinos; busca en el Parlamento, en la defensa de los intereses públicos y empresas heróicas la conservacion de su influencia y la justificacion de sus privilegios; la vida, en fin, desborda por donde quiera, y dilata el dominio de Inglatearra mas allá de los mares, en América, Asia, Africa y Oceanía, en cuyas regiones se encuentra á menudo á expensas de nuestro carcomido imperio, con los miembros que se disgregan de él ó con el botin de guerra que el poderío del pueblo britano le arranca.

Su vigorosa organizacion resiste sin conmoverse, así las injurias del tiempo, como el fuerte embate de las revoluciones modernas; y mientras otros pueblos miran con espanto todos sus elementos constitutivos podridos y disueltos, Inglaterra prosigue su marcha regular y ordenada á la sombra tutelar de sus instituciones tradicionales.

¿No os sorprende, señores, este estado de perpectua renovacion y florecimiento al compararle con la estéril flaqueza á que llegamos en el siglo XVII, y de la cual aún no hemos convalecido?

Pues no busqueis su explicacion en recónditas diferencias de raza, ni en desigualdades intelectuales que la sana crítica no admite y la experiencia desmiente; buscadla sólo, y la encontrareis de fijo, en un hecho asaz significativo que no se ha escapado á la penetracion de la historia.

Mientras España rodaba con los estremecimientos de la agonia hasta el fondo del abismo, y aferrada á sistemas opresores sentia helársele la sangre en sus venas, Inglaterra conservaba, y conserva todavia, la portentosa actividad de su espíritu, á pesar de las recias conmociones políticas y religiosas que en épocas anteriores la trabajaron, ó merced acaso á estas mismas conmociones, porque supo á costa de inauditos esfuerzos, tenaces luchas é incalculables sacrificios, recuperar, mantener y asegurar por último el derecho de los ciudadanos cuando otros pueblos le abandonaban ó perdian; siendo por esta causa quizás la primera nacion de Europa que se ha valido para avanzar en la senda de su cultura, de las dos irresistibles palancas con que puede removerlo todo el entendimiento humano: la libertad política y el libre exámen.

¡Ah! ¡Tambien nosotros, que consentimos á mudejares y judios el ejercicio de sus respectivos cultos, aunque con las restricciones que á la sazon imponia en todas partes la rudeza de los tiempos, habríamos asegurado para siempre la integridad de la conciencia humana si despues de la toma de Granada no se hubiera inaugurado en nuestra tierra la más siniestra y prolongada persecucion religiosa que registran los anales de la humanidad desde la caida del paganismo!

¡Tambien gozamos de la libertad política en la forma incompleta con que entónces se conocia, pero más regularizada, sin embargo, que en ninguna otra nacion del continente europeo; tambien tuvimos nuestros fueros y nuestras Córtes, defensoras de las franquicias populares, hasta que en los áridos campos de Villalar, cayó rota y deshecha la antigua y veneranda Constitucion de Castilla! Quiso nuestra mala estrella, y ya el mal no tiene remedio, que á fines del siglo XV y comienzos del XVI se torciese y extraviase el curso de la civilizacion española para abrir camino expedito y llano á la fugaz grandeza de la dinastía austriaca, que tan aciaga nos ha sido, y cuyas consecuencias desastrosas sufriremos hasta que Dios se apiade de nuestra heredada, mas no merecida desventura.

Gaspar Nuñez de Arce.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 2 1|2 se reunió el Senado con asistencia de 20 de sus miembros, bajo la presidencia del Dr. del Valle.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios asuntos enviados en revision por la Cámara de Diputados.

Los siguientes proyectos fueron sancionados sin oposicion:

Proyecto de puerto en la capital bajo las bases presentadas por D. Eduardo Madero, quedando por lo tanto, convertido en ley.

Concurrió el Sr. Ministro del Interior, Dr. Irigoyen.

Se tomó en consideracion el proyecto de ley Orgánica Municipal, que fué aprobado sin discusion.

Se aprobó un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é I. Pública, por valor de $42,240—69, destinado al pago de ejercicios vencidos.

Se sancionó otro proyecto autorizando al P. E. para invertir la cantidad de 12400 $ en la construccion de una línea telegráfica entre Federacion y Puerto del Ceibo.

El Senador Argento hizo mocion para que se tratara la ley de tierras nacionales

El senador Gomez hizo mocion de aplazamiento.

El señor Ministro del Interior dijo que la Cámara ganaria tiempo, si el asunto se trataba inmediatamente.

Votada la mocion del señor Argento, fué rechazada, quedando para tratarse en la sesion de hoy.

Se dió cuenta de varios asuntos venidos en revision, entre ellos, los Presupuestos de los diferentes Departamentos, que fueron tratados sobre tablas, no insistiendo en las modificaciones que la Cámara de Diputados no aceptaba.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las 5 de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION EXTRAORDINARIA DE AYER

A las 2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de la anterior y no habiendo asuntos entrados, se entró á la órden del dia, formada por el presupuesto general de gastos que fué devuelto por el H. Senado con algunas modificaciones.

El Diputado Pereyra propuso á la Cámara la aceptacion de las modificaciones introducidas por el H. Senado, que no fueron observadas.

Sucesivamente fueron sancionados los presupuestos del Interior, Culto, Justicia é Instruccion Pública, Hacienda, Guerra y Marina, venidos en revision del H. Senado.

Todos estos Presupuestos se aprobaron rápidamente y sin modificaciones de importancia.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el señor Diputado Olmedo opinó que debia tomarse en consideracon el proyecto devolviendo á D. Cárlos L. de Guevara unos espedientes del año 1852, espedientes cuya devolucion solicita el señor Guevara á nombre de Don José M. Torrec.

Fué aprobada la mocion del señor Olmedo, despues de un breve informe del mismo señor Diputado.

Fué sancionado tambien otro proyecto, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Marina, para el pago de algunos créditos vencidos.

En seguida el señor Dávila, miembro informante de la Comision de Obras Públicas, manifestó las causas que habian influido en el despacho de la Comision, negando la solvencia solicitada por la Empresa del ferro-carril del Rosario de Santa-Fé á las colonias de la misma.

Se opusieron los Sres. Funez y Calvo, que impugnaron el dictámen.

Hallábase presente el señor Ministro del Interior, Dr. Irigoyen.

El señor Galindez, propuso que el proyecto volviera á Comision para su estudio detenido.

Hablaron en el curso de la discusion, los señores Pizarro, Bouquet y el señor Ministro del Interior, que historió los antecedentes de este proyecto, haciendo notar la importancia de un ferro carril que partiendo del Rosario, pasara por las colonias de Santa-Fé.

Se manifestó en contra del dictámen de la Comision, que niega á la Empresa constructora una subvencion de $ 400,000 m|n., por ella solicitada.

Se vota la mocion del señor Galindez para que el asunto vuelva á Comision, y es rechazada.

El señor Ruiz de los Llanos propuso el aplazamiento hasta las sesiones del año próximo.

Cerrado el debate, se vota si se aplaza, y resulta afirmativa de 25 contra 19.

Se dió cuenta de haberse recibido varias notas de trámite enviadas por el Senado.

A mocion del señor Figueroa, se trató sobre tablas el presupuesto municipal para el año próximo, siendo aprobado el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de la Capital.

En seguida se levantó la sesion, por indicacion del señor Astigueta.

Eran las 6 de la tarde.

VARIEDADES

MATEO TONNEEL

El dormilon mas grande de Bruselas

Traducido para «La Tribuna Nacional»

I

Mateo Tonneel era un cervecero de Bruselas, del que muchos ancianos se acuerdan todavia, pues tenia una singular notoriedad: era un famoso dormilon. El dormia en el Parque, dormia en el fumadero y en el café; dormia en el teatro, en la *Grande Armonía*; en fin, dormia en todas partes que se sentaba; amenudo se dormia de pié.

Si bien es cierto que la cerveza favorece el sueño, puede ser que debiera su constante *amodorramiento* á la costumbre de consumir con celo sus antiguos productos.

Se dormia algunas veces de un tiron *siete* dias seguidos!!! Algunos amigos le citaban el cálculo de Fénelon, sobre el tiempo perdido en el sueño; trataban de convencerlo que, segun su manera de vivir, de treinta años que tenia, no habia vivido quince; á estos argumentos respondia entre dos bostezos á lo fraile franciscano:—Para mí el sueño es la vida.

Le repetian los importantes axiomas del almanaque de Liége: «En ningun tiempo, te he dicho,—es bueno dormir al medio dia.—Si duermes al medio dia,—En seguida te arrepentirás.»

Maese Mateo dormia siempre á pierna suelta despues de la comida.

—Los españoles, se decia, acostumbran á dormir la siesta.

—La raza canina digiere mejor cuando duerme.

Despues de estos ejemplos, bajaba la cabeza y.... roncaba.

Sin embargo, le fastidiaba si en público lo creian dominado por el sueño.

II

Uno de sus amigos nos contó unos cuantos percances en que Maese Mateo habia sido protagonista—ahí van algunos:

Se vió precisado una vez á hacer una escritura, y por no confesar que se habia dormido durante su lectura, tuvo que pagar seis mil pesos; en la tal escritura se le ordenaba indebidamente su pago; al despertarse firmó.

Se dormia en el carruaje, contentísimo al poder apoyar la cabeza en la portezuela.

El viento arrebató su sombrero negro; otro dia perdió la galera blanca por idénticas circunstancias.

Hizo varias veces el viaje á Paris. Un dia, creo que fué en Royé, no hallando de su agrado la comida del hotel de las mensagerias, se fué á comer solo, á una pasteleria cercana á la estacion, cuyo aspecto exterior le habia seducido. Durmióse en la mesa y despertó tres horas despues de haber salido la diligencia.

Otro dia, comiendo en el Palais-Royal se durmió esperando le trajeran una costilla. Se le sirvió la costilla sin notar que nuestro héroe dormia á más y mejor.

Un perro de un cliente vecino, sacó diestramente la costilla del plato y se la comió, como Mateo Tonneel la buscase al despertar, los que le rodeaban le persuadieron que el mismo la habia comido.

En un viaje que hizo á Prusia, como dormia en Aix-la-Chapelle en el momento que entregaban los pasaportes, no reclamó el suyo; siguió sin él y fué arrestado en Cologne.

III

Perdió tambien tres casamientos.

En el primero se durmió en el sillon municipal, delante del burgomaestre; su novia, notando que á las sacramentales palabras: «Tomais á Julia Mertens por vestra legítima esposa?» respondia un sonoro ronquido, no quiso saber nada mas de él.

En la segunda tentativa de casamiento, una partida de campo lo perdió tambien.

Despues de haber comido en Tervueren con la familia de su futura, en el momento de la partida y al dirigirse á la iglesia, se internó solo en un bosquecillo. Es inútil decir que se durmió como un tronco.

En la tercera tentativa decidió elegir una campesina. Como dirigia una cerveceria importante, fué bien acogido. Una gran reunion debia tener lugar un mártes á la tarde. Todos los parientes,—que no eran pocos—fueron invitados.

Debia firmarse el contrato, en el que ya estaban estipulados todos los artículos, y concluir el acto por una de esas espléndidas comidas que se hacen en Bruges.

Los caminos de fierro no existian entonces. Mateo Tonneel tomó la diligencia en el hotel de la *Mona Negra* y se puso alegremente en marcha. Recordóse en Alost, en el hotel de los *Tres Reyes* y dirijióse al salon para comer. Estaba tan alegre, que combatió con energia el sueño que á pesar suyo lo dominaba; se levantó al llamado de los conductores, pues habia á la puerta dos carruajes; el que partia á Gand y Bruges y el que regresaba á Bruselas. Subió con lijereza á uno de ellos y ya no luchó con el sueño.

—El magnífico sueño que voy á echar en el carruaje me tendrá los ojos bien abiertos esta noche.

Las diligencias partieron, y, á la noche, Mateo se recordó y encontróse en Bruselas en el hotel de la *Mona Negra*. Se habia equivocado de diligencia, y tomado la que regresaba en lugar de la que iba.

Su cuarto ensayo fué mas feliz.

Tenia entonces treinta y nueve años. Casóse con una viuda que no se ofendió al verlo dormir durante la lectura del contrato, y á mas habia encargado á un viejo tio tenerlo despierto hasta tanto durasen las ceremonias del casamiento.

IV.

Despues de hechos los caminos de fierro, Mateo Tonneel se ha servido siempre de ellos para cualquier viaje, porque, segun él, es donde mejor se duerme.

Al casarse, cedió su cerveceria, y no hacia otra cosa que pasear por hacer algo. En 1839, le cobraron un pagaré de veinte mil francos, que hacia años tenian olvidado; pero el acreedor era bueno, y no le molestó mucho; apesar de esto; Maese Mateo, hombre honrado y celoso de su reputacion de tal, decidió hacer un viajecito á Liége á buscar dinero para cubrir el compromiso.

No quiso que nadie fuera por él, decia que el movimiento era útil para su salud, y los negocios que él mismo hacia, le parecian siempre los mejores.

Partió en el segundo tren. Pero al llegar á la estacion de Malines durmióse como un liron; llamaron á los pasageros para cambiar de tren, Maese Mateo no oyó nada.

Llgó esa noche á Gand, y no tuvo otro recurso que acostarse á dormir.

Esa eterna manía ó costumbre de dormir á todas horas, debia traerle mas tarde ó mas temprano una aplopegia.

Una preciosa mañana del mes de Mayo, nuestro hombre durmióse tan profundamente que no se recordó mas.

Aureliano Garcia.

NOTICIAS DEL DIA

Sera cierto?—Corre entre los vecinos de la calle del Parque la version de que no es el Gobierno de la Provincia quien se opone á la traslacion de la estacion, sinó altos empleados del ferro-carril, que se resisten á abandonar ciertas comodidades que tienen actualmente.

Se nos han dado los nombres y nos resistimos á creerlo.

Será posible que un barrio entero se esté perjudicando por esos caballeros!

Entendemos que el Ministro D'Amico ha dicho: por mi parte, quisiera que la traslacion se hiciese hoy mismo.

Quién se opone? ya lo diremos.

Canto al descubrimiento de América—Debemos confesarlo. No habiamos leido el canto de Meliton Alfonso, por que en la vida agitada y febriciente que llevamos, á penas tenemos tiempo para leer aquello que lleva al pié un nombre conocido.

Y Meliton Alfonso, nos pareció un seudónimo caprichoso.

Ayer recibimos el canto editado por la empresa de la «República;» Cuán grata impresion nos produjo! Meliton Alfonso habia sido un poeta de grandes esperanzas, y llegará á ser un gran poeta.

Tiene el aire de familia de los espíritus selectos.

Ha sabido colocarse á la altura del asunto que cantaba, abarcarlo y dominarlo.

Reciba nuestro aplauso sincero.

La cuestion de Entre-Rios—Ayer tuvimos el gusto de habiar con el Sr. Perez, Presidente de la Legislatura de Entre-Rios, quien nos dijo que el peligro de una lucha sangrienta en Entre-Rios habia desaparecido, con la renuncia que el Dr. Febre ha hecho de su candidatura, desligando á sus amigos de todo compromiso.

Parece que los amigos del Dr. Febre aceptan en su mayor parte la candidatura del General Racedo, y otros, se van á obtener.

Si esto es así, la cuestion de Entre-Rios ha dejado de tener la gravedad que se le atribuia.

La solicitud de los vecinos del Parque—Ayer se ocupó el Presidente de la Municipalidad de la solicitud de los vecinos de la calle del Parque. La Comision de seguridad de la Municipalidad, presentará hoy su dictámen aconsejando se le señale al ferro-carril un término perentorio para levantar los rieles y sacar la estacion.

El Ingeniero Municipal ha informado que la estacion del 11 está concluida y que la demora no tiene razon de ser.

Ayer á las cuatro conferenciaba el Sr. Alvear con el Asesor Municipal sobre este punto.

Arbitraje—Los gobiernos de San Luis y Córdoba, han nombrado árbitro al Presidente de la República en la cuestion de límites pendiente, comprometiéndose á aceptar su fallo sin apelacion.

Higiene, seguridad y embellecimiento

La Municipalidad ha adoptado ayer las siguientes disposiciones relativas á la higiene, embellecimiento y seguridad pública.

—Se ha ordenado al ingeniero municipal proceda al reconocimiento de la pared del frente de la casa esquina Cerrito y General Lavalle que amenaza derrumbarse.

—Con motivo de haberse resuelto el empedrado de la calle de Sarandi entre las de Moreno y Belgrano, encomendóse al mismo empleado los estudios preliminares de costumbre.

Los vecinos de las Seccion 11, en la calle de Cangallo entre las de Ecuador y Bermejo, se han quejado con insistencia del arrojo de agua que se hace en ese paraje desde los talleres del F. C. del Oeste.

A consecuencia de esto, se pasó una nota al Directorio de dicho ferro-carril, recordándole que las ordenanzas municipales prohiben arrojar agua á la via pública y pidiendo al mismo tiempo un remedio á ese inconveniente que se perpetúa y que tantos males origina.

—En el mismo sentido se le ha dirijido otra al medico-administrador del Hospital Buenos Aires sobre la gran cantidad de agua que desde ese establecimiento se arroja á la calle.

—Una casa en la calle de Victoria, señalada con el número 829 que se encuentra en malas condiciones de higiene, ha sido mandada desalojar por medio de la Policía.

—El arquitecto Buschiazzo, quedó encargado para suministrar al ingeniero de las aguas corrientes los conocimientos pedidos, que se relacionan con las obras de embellecimiento de la Recoleta.

—Se impuso una multa de 1,000 pesos á D. Angel Fariña dueño de la casa de inquilinato Chile 602, por tener á esta en desaseo general y otra de 500 ps. m|c á D. N. Lafrange, Córdoba 554 por dejar sobre la via pública un caballo muerto, de su propiedad.

José Bernasconi que ha establecido sin permiso una camiseria en la calle de Moreno núm. 1284, sufrió tambien la pena consiguiente. Le fué aplicada una multa de 500 pesos m|c.

Por faltarle el mismo requisito que á Bernasconi, Bautista Tarta, maestro albañil, fué multado en 500 ps. m|c. por construir una vereda en la calle de Salta frente al núm 1120.

A la de Dios que es grande—El vicio tiene su órden en todas las edades y clases: la corrupcion todo lo invade, todo lo infesta y allí donde se cree encontrar un tesoro de virtudes es donde mas amenudo se oculta la ponzoña del vicio enmascarado—doblemente peligroso por cuanto no se vé sinó cuando gradualmente ha ido invidiendo á la víctima á quien le es difícil separarse de aquel sendero que parece brindar placeres por mas que oculten precipicios.

Así; ya no es estraño ver á niños convertidos en ladrones, vá generalizándose por desgracia el robo y aun la niñez esta corrompida, citamos un ejemplo que por desgracia no es aislado.

Angel Monari tiene solo 16 años y estaba colocado en calidad de sirviente en casa de don Cayetano Iturburo domiciliado en la seccion 5ª de policía.

En un descuido de su patron le sustrajo antes de ayer por 10,800 pesos m|c. entre alhajas, ropa y dinero.

La policía no ha conseguido aprehenderlo aun. Promete el mocito!

Ayudante de botica—El jóven Dr. Patricio Basavilbaso se ha presentado al Presidente de la Municipalidad solicitando ser nombrado ayudante de botica en el Hospital San Roque.

La vacunacion en la Boca—La Comision de Higiene de la Parroquia de San Juan Evangelista ha habilitado sus oficinas para que en los dias mártes de cada semana de 2 á 4 de la tarde pueda suministrarse el profiláctico de la viruela á las personas que lo soliciten.

Teatro Variedades—El debut de Mad Belia en este teatro atrajo gran concurrencia en las noches del Sábado y Domingo deseosa de oir á esta artista de tanto mérito y á quien ya anteriormente cuando cantó en el Jardin Florida juzgó el público rindiendo justicia al talento que la adorna.

Mad. Belia, en el rol de «Petit Duc» estuvo admirable, así como todas las demás partes de la compañía, que interpretaron muy bien sus roles.

La direccion de Variedades ha hecho una adquisicion que redundará en su provecho, habiendo sido Mad. Belia el objeto de una ovacion como pocas veces se ha visto en este teatro.

Tiro á la paloma—El resultado del tiro á la paloma que tuvo lugar el Domingo en Palermo, es el siguiente:

Handicap, premio Bridgitt (tiro á 20 palomas) ganado por D. Cárlos Hoeveel que mató 22 palomas en 27 tiros, contra D. J. C. Morales que mató 21 sobre 27.

Dobletes—Tres dobletes de tres palomas fueron ganados por el señor C. Ballesteros y D. N. Gerding.

Una polla entre once tiradores de tres palomas á una distancia de 27 yardas, fué ganada por el señor Islas.

En este mismo local tendrá lugar el domingo próximo, la última fiesta de este año. En este dia se adjudicarán á los tiradores los premios á que se hagan acreedores, los que mas sobresalgan en el tiro al blanco que tendrá lugar el dia indicado.

Visita de inspeccion—Los miembros de la Comision Directiva de las obras de salubridad, visitaron el Domingo anterior la *torre de toma* que se halla frente á Belgrano, encontrando que es necesario hacer en ella algunas reparaciones.

En estos dias, hará probablemente igual visita el Presidente de la República en compañía de algunos Diputados ó Senadores, al establecimiento de máquinas de la Recoleta.

Esplotacion minera—En Cachinal, montaña ó contrafuerte de los Andes que pertenece á la provincia de Atacama, se están esplotando minerales que aseguran de Valparaiso, son de ley de 800; y 140 marcos por cajon, para lo que se ha formado una sociedad que cuenta con un capital de 2.200,000 de pesos por acciones, á 100 pesos cada una, que á los 15 dias de emitidas, se vendian á 400 pesos.

Cereal en movimiento—En un diario del Rosario leemos lo siguiente:

«Desde varios dias se está exportando de esta ciudad con destino á Córdoba y Villa Maria, grandes cantidades de maiz desgranado.

En el tren de ayer se han remitido tres wagones cargados de este cereal.»

Y «El Heraldo» de San Nicolás dice:

«Durant la anterior semana se han exportado 890,820 kilos maiz para el Brasil y Europa, y 15,760 kilos lino de Buenos Aires.»

Matrícula de comerciante—Se han presentado ante el Juzgado del Dr. Ortiz, los señores Alois E. Tiess y Eduardo Zimermann, solicitando matrícula de comerciantes.

Aguas detenidas—El Presidente de la Municipalidad de Belgrano se ha dirigido al Ministerio de Hacienda de la Provincia, pidiendo se adopten las medidas necesarias á fin de que la Empresa del Ferro-Carril del Norte, haga dar salida á las aguas que, en gran cantidad y estado de descomposicion, se encuentran estancadas al borde de la via, en las zanjas hechas por la Empresa, y desde la calle de San Martin hasta el límite del Municipio.

Cal viva y apagada—Los señores Vivar y Cª, se han presentado al Gobierno de la Provincia proponiendo la venta de cal viva y apagada, para la construccion de las obras de la nueva Capital.

Carta de despedida—Transcribimos la atenta carta que nos han dirigido algunos de los artistas que forman parte de la compañía lírica que trabajó en el Politeama, con ocasion de su partida para Montevideo, segun lo anunciamos en otro suelto que va en esta misma seccion.

La carta dice así:

Señor Director de La Tribuna Nacional.
Presente.

Apreciable señor:

Los que suscriben deseosos de atestiguar á la ilustrada prensa de esta capital nuestro agradecimiento por los benévolos juicios que ella ha emitido sobre nosotros y faltos de tiempo para hacerlo debida y particularmente con cada redaccion, rogamos al señor director se sirva dar cabida en su ilustrado diario á la presente carta, cuyo objeto es, como lo decimos mas arriba, agradecer sentidamente las deferencias de que hemos sido objeto, cuyo recuerdo conservaremos como el mas estimable de nuestra carrera artística.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al señor director con la mayor consideracion y suscribirnos S. S. S.

Anna Romilda Pantaleoni—Eugenio Mozzi—Francesco Vecchioni.

Matinée De Vincenzi—Poca concurrencia, pero selecta, asistió al concierto dado por el afamado pianista Sr. De Vincenzi.

El programa era escojido y su ejecucion nada ha dejado que desear en sus diferentes partes.

El cuarteto de instrumentos de cuerda lo formaban los notables profesores—Melani, Bellucci, Ghignatti y Panizza; esos nombres bastan por sí solos para que no sea necesario decir que los dos cuartetos que ejecutaron lo han sido magistralmente.

Debemos hacer una mencion especial de la *Polonaise* de Vieuxtemps tocada por Melani, acompañada al piano por del Ponte.

Podemos asegurar que raras veces se llega á oir espresar un discurso musical con tanta delicadeza como lo ha sido este.

Los honores de la fiesta fueron para De Vincenzi que sentó definitivamente su fama de eje-

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by **Moore y Tudor.**

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

cutante de primer fuerza. Fué objeto de muy lisonjeras manifestaciones y saludado al final de cada pieza con nutridos aplausos.

Notaremos especialmente la asombrosa limpieza con que ejecutó el «Elisir d'Amore de Thalberg y la «Rhapsodies de Listz.

Canal navegable—La Comision científica que bajo la direccion del ingeniero holandés señor Dibres, se ocupa en practicar los estudios para la construccion de un canal navegable entre Dolores y Ajó, cambió el dia Sábado de campamento, hallándose ahora muy cerca de la primera de dichas localidades.

Esa obra es importantísima. Los estudios siguen con toda actividad, y espérase que muy pronto sea un hecho dicha obra.

Recaudacion escolar—Damos á continuacion las cantidades que algunas Municipalidades de campaña han depositado en el Consejo General de Educacion de la Provincia, por el 15 o|o que segun la ley pertenecen á los fondos de la educacion.

Municipalidad de Moreno por el tercer trimestre del presente año, 3,500 pesos m|c.

Municipalidad de Marcos Paz, por el mismo periodo, 2072.

Municipalidad de Banchos, por saldo de la deuda hasta el tercer trimestre del corriente año, 11.208 m|c.

Despedida de la compañía lírica—*Aida* ha sido la ópera escojida para el adios de la compañía del «Politeama», la que se embarcó ayer en el vapor «Cosmos», para Montevideo, adonde dará 8 ó 10 funciones en «Solís».

Debutará allí, el juéves con la ópera «Rigoletto» segun se nos ha informado. En la funcion de despedida la Sra. Pantaleoni fué obsequiada con dos espléndidos ramos de flores regalo de los Sres. Julian Martinez y O. Massini.

Compositor argentino—Han llegado á esta Capital varios ejemplares de la polka que con el nombre de *Sauterelle* ha compuesto en Paris, donde actualmente se encuentra perfeccionando sus conocimientos musicales, el jóven compositor argentino Justino Clerice. La cubierta lleva una delicada ilustracion, debida al conocido lápiz de su hermano Cárlos Clerice.

La *Sauterelle* es una digna gemela de la *Ideal*, pieza que tanto agradó aquí, y se toca con profusion en los salones del *buen tono*.

Los inconvenientes de siempre—Anunciamos en nuestro último número, la apertura de algunas calles de la Parroquia Santa Lucia, labor que habia emprendido con el ahinco de costumbre, el señor Alvear.

Por desgracia toca con los inconvenientes de siempre. Se opone uno de los vecinos mas importantes por intermedio de su apoderado.

Parece mentira, ni entra todavia en el convencimiento de los propietarios de grandes terrenos, que no son sitios de recreo privado, la necesidad y la conveniencia de fraccionarlos dándoles de esa manera un valor incalculable porque se lleva hasta allí la vida activa de los demás centros de poblacion.

Podria citarse en apoyo, precisamente lo contrario que sucede en el Norte.

Ahí está la calle Bella Vista, llevada á cabo por el concurso de todos los vecinos.

¡Hay temor de que no suceda lo mismo por los vecinos del Sur?

¡Creen acaso que la Municipalidad no va á hacer igual esfuerzo en aquellas calles?

Lo temen. Pero si á la primera exigencia se muestran de tal modo remisos, qué le reservan á la autoridad municipal?

Lo esperan todo de la buenaventuranza.

Hace poco se acentuó un movimiento de opinion destinado á llevar hasta aquella parte del municipio los progresos materiales del barrio del Norte, pretendiéndose que la desidia de la autoridad era originaria del atraso.

Esa es la prueba de lo contrario. Y esto que referimos hoy es la reproduccion de muchas negativas parecidas.

El comité de vecinos del Sur tiene en estos inconvenientes ancho campo para sus trabajos dignos de encomio.

Publicamos en seguida dos notas que se relacionan con este asunto;

Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.

Al Sr. Don Ventura Cárdenas.

Antes de partir para Europa el señor don Remijio Gonzalez Moreno, tuve ocasion de cambiar ideas con él acerca de la apertura de las calles que cierra su quinta situada al Sud á lo que se mostró deferente, sin exijir remuneracion alguna.

Si Vd. en calidad de su apoderado está facultado para resolver definitivameete este asunto, la Municipalidad procederá á abrir las de Chacabuco, Piedras y Tacuarí y pronto prolongara las de Ituzaingó y Suarez.

He de agradecer á Vd. una pronta contestacion sobre el particular y aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

TORCUATO DE ALVEAR.
Manuel Obarrio.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.

Señor Presidente de la Municipalidad, D. Torcuato de Albear.

En contestacion á la nota de Vd. fecha 21 del corriente referente á la apertura de las calles que cierran la quinta de los señores Gonzalez Moreno, me creo en el deber de manifestar á Vd. que no estoy facultado para tomar resolucion alguna sobre este asunto, por lo cual escribiré por el primer paquete á los Sres. Remigio Antonio Gonzalez Moreno, dueños de dicha quinta, pidiéndoles instrucciones terminantes al respecto, las que, una vez recibidas pondré inmediatamente en conocimiento de Vd.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á Vd. con la mayor consideracion.

Ventura Cárdenas.

Azucar—De las provincias del interior han sido importadas por el ferro-carril Argentino desde el primero del mes hasta la fecha, 3,721 bolsas azúcar, para el Rosario y Buenos Aires.

Nombramiento—El P. E. de la provincia ha nombrado comandante de Guardias Nacionales en el Partido de Rojas, á D. Roberto Cano.

Notas cambiadas—Entre el Presidente de la Municipalidad y el General Mitre se han cruzado las notas que van en seguida, á propósito de la donacion á perpetuidad que á este último hizo el Concejo Municipal, de unas sepulturas en el Cementerio del Norte:

Buenos Aires, Octubre 19 de 1882.

Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

La Corporacion que tengo el alto honor de presidir, resolvió con fecha 13 del corriente, acordar al Sr. General, sin cargo alguno, las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, del tablon letra E, seccion 15ª, en el Cementerio del Norte.

Al acompañar al Sr. General, los títulos que acreditan dicha propiedad, me es grato saludarlo con toda consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

Sr. D. Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Señor Presidente:

He tenido el honor de recibir, juntamente con los títulos de su referencia, la respetable nota de V. S. por la cual se sirve comunicarme que la Honorable Corporacion de que es digno Presidente, ha tenido á bien acordar, hacerme donacion sin cargo alguno de las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª tablon E. de la Seccion 15ª en el Cementerio del Norte, cuya compra á perpetuidad habia solicitado.

Profundamente agradecido á este acto de magnificencia pública de la Municipalidad de la Capital de la República, acepto esa donacion en los términos en que ha sido hecha, y ruego al Sr. Presidente quiera hacer presente mi gratitud á los honorables miembros que componen la corporacion.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideracion.

BARTOLOMÉ MITRE.

Acusacion fiscal—A la suspension ordenada por la Municipalidad de un pasquin inmoral que con el título de «Las Plagas de Buenos Aires» veníase publicando en esta ciudad, sigue ahora la acusacion fiscal de su editor.

Al efecto, se ha pasado ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.

Al Sr. Agente Fiscal del Crimen, Dr. D. Manuel Peña.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. acompañándole el número 4 del periódico titulado «Las Plagas de Buenos Aires» que se publica en esta ciudad, llamando su atencion sobre su contenido, especialmente sobre el folletin de la segunda de sus páginas.

Esa publicacion reviste un carácter tal, que la coloca en la categoría de aquellas á que se refiere el fallo de la Suprema Corte de Justicia de 1878.

En consecuencia, me permito pedir al Sr. Agente Fiscal se sirva proceder, contra la expresada publicacion, como creyese que corresponde, previniéndole que se han dictado las medidas administrativas que segun la citada resolucion incumben á la Corporacion que presido.

Dios guarde á V. S.

TORCUATO DE ALVEAR.
M. Obarrio,
Secretario.

Nombres históricos en Entre-Rios—Un viajero que acaba de recorrer los ricos departamentos del Este de esa Provincia, nos hacia ayer notar una coincidencia curiosa.

Hay en el Departamento de Concordia, un distrito llamado El Arroyo Grande de cuyos campos son propietarios notables personajes históricos, sus parientes ó sucesores.

Sobre la costa del Uruguay está ubicada la estancia de los hijos del General Inglés Philips, que fué Gobernador de la India y que es uno de los mas acaudalados propietarios del Reino Unido.

Vecina á esta se encuentra la estancia de Grenfield, el hijo de aquel marino inglés que mandaba la escuadra brasilera en 1851, y que protejió el pasaje de las divisiones entre-rianas que venian á derrocar á Rosas en el puerto del Diamante,

Un poco mas distante se encuentra el establecimiento de Parker hijo de otro Almirante Inglés que ha figurado con gloria en los anales marítimos de su país.

No muy lejos se encuentra el campo de Brown, el hijo del célebre vencedor del Juncal que ha vivido largos años dedicado á la ganaderia.

Próxima á esta está la estancia de los Page, hijos del marino norte-americano que vino al Plata en 1855 al mando del Water-Wich.

Pobladores antiguos de esos lugares son tambien los Campbell, miembros de una antigua y conocida familia de la aristocracia inglesa y uno de cuyos descendientes fué gefe de la escuadrilla de Artigas en la guerra civil de 1820.

Al lado de todos esos nombres históricos extranjeros, figura tambien el del sanguinario caudillo, matador de Urquiza, que hizo verter tanta sangre en la revolucion del 11 de Abril de 1870.

Lopez Jordan tambien es propietario de un campo en el Arroyo Grande.

¡Qué agrupacion casual de tantos nombre históricos!

La «Laurak-Bat»—De esta sociedad española, compuesta en su totalidad de naturales de las provincias vascongadas, hemos recibido la nota que copiamos mas abajo.

Crea la Comision Directiva de «La Laurak-Bat», que LA TRIBUNA NACIONAL le prestará con el mayor placer el concurso de publicidad que de ella solicita, máxime cuando las tendencias de ésta asociacion son altamente plausibles por sus fines filantrópicos.

Hé aquí la nota á que nos referimos:

Buenos Aires, Octubre 22 de 1882.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy distinguido señor:

La Sociedad vasco-española *Laurak-Bat* que tengo el honor de presidir, ha construido una plaza donde el dia de su inauguracion el 29 del corriente, dará comienzo á una série de fiestas *Euskaras* (bailes tradicionales originalísimos de época inmemorial, juegos de pelota y de barra, etc.), con los filantrópicos fines de recaudar fondos para la Caja de Proteccion que esta Sociedad tiene organizada desde su fundacion.

Siendo las tendencias de esta seccion protectora, reempatriar al pobre desvalido, auxiliar al desdichado enfermo, procurar colocacion al recien llegado; y fundar una escuela para huérfanos desheredados de fortuna, reclamo de sus bien reconocidos sentimientos humanitarios quiera dar la mayor publicidad posible en su ilustrado diario al programa, á fin de que llegue á conocimiento del caritativo público de Buenos Aires.

Confiado en la nobleza de sentimientos que en todo tiempo le han distinguido á Vd. en atencion á un nuevo acto de generosa filantropía, me es honroso anticiparle mi mas sincera gratitud.

Saludo al señor director con el mayor aprecio y distincion.

ANTONIO M. APULLANIZ.
Presidente.
Juan Sagastume.
Secretario.

Anécdota—Es muy curiosa la siguiente anécdota que refiere un periódico inglés:

Existia en una embarcacion, desde muchos años un perro muy querido de los marineros, los cuales pretendian que el animal comprendia perfectamente todo lo que se hablaba delante de él. Un dia exclamó el capitan, pasando cerca del perro: Neptuno es ya muy viejo no sirve mas que de estorbo; es preciso matarle».

No bien hubo Neptuno oido estas palabras, cuando se arrojó al mar y nadó hasta un navio que estaba próximo donde lo recojieron, y murió al cabo de cierto tiempo. Afírmase que no hubo medio de hacerle volver á su antigua habitacion, y que si el perro encontraba en tierra á alguna persona del barco que él habia abandonado, huia precipitadamente.

Omnibus á Saavedra—Desde el 22 de este mes han han comenzado á funcionar los omnibus anunciados entre Belgrano y Saavedra.

Escuela de música—En la que dirije el señor Perez Caminos situada en la calle de Venezuela, núm. 568, tuvo lugar el concierto anunciado para el Domingo anterior.

Tomaron parte en él los alumnos de ambos séxos del establecimiento, demostrando todos ellos un estado de adelanto bien lisonjero.

Los invitados á la fiesta se retiraron sumamente satisfechos y complacidos.

La situacion de Bolivia—Por correspondencias recibidas, se tiene conocimiento de que este pais está pasando por un periodo álgido, en sus cuestiones políticas y tambien en su estado financiero.

La Cámara de Diputados, como se sabe, ha llamado al general Campero para asumir el mando de la presidencia de la República, y se creia inevitable la renuncia del Ministerio.

Con este motivo se ha presentado tambien en la Cámara de Diputados una mocion firmada por seis miembros, tachando de inconstitucional el cargo de Senador que ejerce el general Flores.

La opinion pública se encontraba muy dividida.

El gobierno boliviano resolvió hace algunos dias retirar todas las legaciones acreditadas en el exterior, por falta de fondos.

Habia tenido lugar una sesion muy borrascosa en el Senado.

Todos los proyectos de ferro-carril y telégrafos han quedado paralizados.

La situacion de Bolivia es bien triste.

Convencion reformadora—La Comision nombrada para el estudio de las reformas que se hacen necesarias en la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, no presentará el respectivo proyecto hasta mediados lo ménos, del próximo mes de Noviembre,

Solamente ha terminado la revisacion de la 1ª parte de las que han dividido al estudio que les fué encomendado.

Para los inundados de Italia—Cerca de 300 miembros se han agregado á las listas del Comité de Caridad, formado para mandar socorros á los inundados de Italia.

En la sesion última se integró la Comision Directiva, nombrándose otros dos vice-presidentes: el Sr. Pezzi y D. Alejandro Cavalli.

Se resolvió publicar un manifiesto que será leido y aprobado en la última sesion que se celebre en el local del Circulo Italiano, Piedad 200

Nombramiento—Dice un colega de Córdoba:

«Siendo necesario que un abogado defienda los intereses de esta provincia ante el Presidente, á cuyo fallo arbitral se ha sometido la cuestion de límites entre Córdoba y San Luis, se ha nombrado con este objeto al Dr. D. Gerónimo Cortés, á quien deben enviarse inmediatamente los antecedentes de la cuestion.

El Dr. Cortes por su ilustracion y por el estudio que tiene hecho sobre este asunto, no hay duda que sabrá defender perfectamente los intereses de la Provincia.

Decreto—El P. E. de la Provincia dictó con fecha 19 del corriente el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 19 de 1882.

Habiendo dispuesto la ley de 21 de Setiembre de este año, se emplee hasta la cantidad de 51,014 ps. m|c, en las refacciones indispensables del templo de San Fernando, y que las obras sean dirigidas por una comision de tres vecinos nombrada por el P. E., se ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en comision á los objetos de la citada ley á los vecinos D. Juan M. Madero, D. German Schnider y D. Cornelio Vazquez, bajo la presidencia del primero.

Art. 2º Esta comision dispondrá de la suma votada por la H. Legislatura de 51,014 ps. m|c. pidiendo las cantidades á medida que las vaya necesitando.

Art. 3º Las obras deberán ser sacadas á licitacion por la comision.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO.

Un nuevo pueblo—El P. E. espidió ayer el siguiente decreto con motivo de la fundacion del nuevo Pueblo Tres Arroyos:

Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5º de la ley dividiendo el partido de Tres Arroyos en este—Coronel Pringles y Coronel Suarez, el P. E.

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse miembros de la Comision que ha de informar al P. E. sobre el terreno mas á propósito para la fundacion del Pueblo de «Tres Arroyos», á los Sres. Vocales de la Seccion de Geodesia del Departamento de Ingenieros, D. Rafael Hernandez, y vecinos D. Juan Carreras D. Emilio y Perez y D. Fermino Muñoz.

Art. 2º Comuníquese etc.

ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO.

Prórroga—El P. Ejecutivo dictó ayer el siguiente decreto prorogando el plazo para la compra de tierras en la nueva Capital:

Habiéndose manifestado por la Comision encargada de la distribucion de los terrenos en la nueva Capital, que es conveniente prorogar el plazo señalado por el artículo 7. de la ley de 23 de Agosto próximo pasado:

El P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1.º Queda prorogado el plazo para solicitar terrenos en la ciudad La Plata con los beneficios consignados en la citada ley hasta el 15 del próximo mes de Noviembre.

Este plazo será improrogable.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO,

Nombramiento de municipales—El P. E. ha nombrado ayer municipales del partido Coronel Pringles á los señores Don Felipe Darraca, Don Paulino Milani, Don Salvador Gil y Don Silio Vazquez; y como suplentes á Don Francisco Riab y Don Blas Barrientos.

El Consejo General—De Educacion de la Provincia ha dispuesto que los exámenes de prueba de este año de las escuelas comunes, deben dar principio el 7 de Diciembre próximo, esto es, un mes despues de lo que en otros años se acostumbra.

Policía de la Provincia—Damos á continuacion los telegramas recibidos en este Departamento.

AJÓ—Los individuos Pedro Gimenez y Julian Gomez han sido aprehendidos por sospechas de homicidio.

SAN VICENTE—Ha sido capturado el individuo Estanislao Pedernera, acusado de haber asesinado á Felipe Nievas.

AJÓ—Han sido presos los individuos Saturnino y Mercedes Perez y Jesús Ledesma por cuatrerías cometidas en el establecimiento de los señores Gilsson Hnos.

JUNIN—Han sido presos los individuos Antonio Ledesma y Salvador Farías, acusados de robo efectuado al vecino D. José Martinez.

SAN NICOLÁS—Han sido capturados Juan Perez por heridas inferidas á Marcelino Maglioni.

LUJAN—Anteayer como á la 1 p. m. fué alevosamente herido el vecino Juan Lascanes por José María Murillo, que fugó, sin haber sido hasta ahora preso.—Ha sido aprehendido Zamario Tapia por haber enlazado y arrastrado á Plácido Herrera y haber rebenqueado á Dionisio Celiz.

Por robo ha sido capturado Antonio Plaza.

Por pelea de la cual resultaron ambos heridos han sido capturados Ramon Ramos y Fermin Gutierrez.

MERCEDES—Han sido aprehendidos los individuos Martin Cabral y Marcos Andrade por pelea.

El boliviano en Córdoba—En la reunion de los gerentes de bancos y de comerciantes celebrada en Córdoba, fijóse el tipo boliviano á 68 centavos por peso nacional.

Por falta..... de número—No se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Para hoy ha sido citado el Senado; se ocupará de varios despachos de las Comisiones de Hacienda y Legislacion.

A 6 años de presidio—Ha sido condenado á años de presidio por la Cámara en lo Criminal, el individuo Federico Deneri, autor de un asesinato. A Inocencio Amores á 2 años de prision por ser el autor de un crimen perpetrado en la persona de Don Juan Paternay.

En libertad—La Cámara de lo Criminal ha resuelto poner en libertad á los individuos Juan Viseri y Francisco Donadia, acusados, el primero de robo y de homicidio el segundo.

Prision perpétua—La Cámara de lo Criminal de la Capital ha condenado á presidio por plazo indeterminado al individuo José Vivado, autor del horrendo crímen perpetrado en la persona de Don Luis Vivado padre del procesado, en el año 1876.

Sociedad de Bellas Artes—Tuvo lugar el Domingo último la Asamblea General de la Sociedad de Bellas Artes «General Belgrano», en la que se dió cuenta del estado de la Sociedad, y se procedió á la eleccion de una nueva Comision Directiva, la que resultó electa del siguiente modo:

Presidente—Florentino E. Ramorino.
Vice-Presidente—Julio Costa.
Secretario—Cornelio Mattos.
Sub-Secretario—Lorenzo Copello.
Tesorero—Ramon Vazquez.
Pro-Tesorero—José Bosch.
Vocal Titular 1º—Eusebio Chacon—id id 2º—Esequiel Ooca—Vocal Suplente 1º—Antonio Mentruys (hijo)—Id id 2º—Miguel Latreite.

Inmediatamente se procedió conforme el Reglamento General á la eleccion del Director de la Academia, resultando electo por unanimidad, el Académico don Federico Ragazzini.

En seguida á propuesta de la Asamblea se procedió á nombrar una Comision Especial encargada de la organizacion de la Biblioteca Artística y Científica, resultando electos los siguientes señores:

D. Antonio Mentruys (hijo), D. Nicolás Casarino, don Eusebio Chacon.

Afortunados—Los 20000 $ de la Lotería de San Luis que se jugó el 19 del corriente, fueron obtenidos por—

1|5 Señora Da. Toribia Beriso de Landó; calle Victoria 349.

1|5 María Peirano, sirvienta de la señora precedente.

1|5 D. Alfredo Udieta, Contador público, Lima 224.

1|5 D. Antonio Césaro, pintor y empapelador, Estados-Unidos 524.

1|5 D. Adrian Oneroni, negociante, Lima 650.

Renuncia y nombramiento—La Corporacion Municipal de Moreno ha pasado una nota á la Direccion de Escuelas de la Provincia, proponiendo para integrar la vacante del miembro del Consejo Escolar á Don Joaquin Tuchi en reemplazo de don Ireneo Rebollo, que presentó su renuncia.

Intendente—La Municipalidad del Bragado ha propuesto a la Direccion de Escuelas de la Provincia á D. Domingo Calvenezzu, para ocupar la vacante de Intendente por renuncia de D. Emilio Iturre.

Estacion La Plata—El Presidente del Ferro-carril del Oeste, se ha presentado al Gobierno de la Provincia, acompañando los planos que cree necesarios para establecer una estacion de este Ferro-carril, en la nueva Capital, que se denominará Estacion La Plata.

Solicita que se le dé posesion de los terrenos necesarios á la administracion.

El «Trent»—Este vapor, paquete inglés ha llegado hoy á nuestro puerto conduciendo 107 inmigrantes, carga y pasajeros procedente de Liverpool.

«Sud-América»—Ha llegado hoy á nuestro puerto procedente de Génova. el vapor paquete «Sud-América», conduciendo carga y pasageros.

Refaccion de un templo—El Presidente de la Municipalidad de San Antonio de Areco se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, solicitando que por medio del Departamento de Ingenieros, haga reconocer la iglesia de ese pueblo, á fin de poder cerciorarse si las paredes del templo están en buenas condiciones como para sufrir recargos en su refaccion de la nave del centro.

A la Municipalidad—Varias veces nos hemos ocupado de un abuso que ha mucho tiempo se comete en el Mercado del Centro, sin que nuestra sana prédica surtiera el efecto deseado.

Este es la venta de aves muertas por epidemia.

De un colega de la mañana transcribimos el siguiente suelto:

«Distintas Comisiones parroquiales de higiene pasaron con anterioridad una nota al Presidente de la Municipalidad, en la cual indicaban la conveniencia de que se prohibiese en los mercados del municipio el espendio de aves muertas, en razon de que esta clase de comercio podia acarrear perjuicios de consideracion, mucho mas en el presente año en que se ha desarrollado en aquella especie una epidemia que ha causado y causa una mortalidad considerable».

«Esta indicacion tan oportuna ha sido mirada con indiferentismo por aquella Corporacion, pues solamente no ha hecho la prohibicion espresada, sinó que no ha tomado medidas tendentes á la constatacion por personas competentes de si las aves que se venden para el consumo son muertas de exprofeso ó si una enfermedad les ha causado la muerte.

«Esta indiferencia es casi criminal, por lo cual las responsabilidades que de ella pueden suscitarse recaen con todo su peso sobre quien debia adoptar medidas tendentes á reprimir abusos de este genero.»

Bueno seria que la Corporacion Municipal, que tan celosa se ha mostrado siempre tomara algunas medidas tendentes á cortar tan perjudicial abuso.

Estancias en Patagonia—El señor Piedra Buena, Comandante de la corbeta «Cabo de Hornos» ha recibido la carta que copiamos á continuacion, en la cual dos caballeros que residen en Punta Arenas le consultan el modo de conseguir de nuestro Gobierno tierras públicas en el territorio de la Patagonia, para dedicarlas á la ganadería.

El Comandante Piedra Buena nos ha prometido cópia de la contestacion que piensa dirijir á aquellos señores, la que haremos conocer igualmente de nuestros lectores.

Hé aquí la carta:

Señor Comandante Don Luis Piedra Buena.

Corbeta Nacional «Cabo de Hornos».
Punta Arenas, 10 de Agosto de 1882.

Querido amigo:

José Nogueira y yo estamos en el siguiente dilema.

Hemos solicitado al gobierno de Chile terrenos en la Patagonia para la crianza de animales y acaba de venir, la contestacion de, Santiago sobre el asunto, pero los términos propuestos por el gobierno chileno son tan desventajosos que nos encontramos posibles cumplir con ellos.

Vengo á pedir á Vd. como nuestro amigo antiguo, consejos sobre el mejor medio para conseguir terrenos en la Patagonia. Si será necesario presentarnos personalmente ante de autoridades de esa República ó si la puedo hacer por escrituras.

La idea mia es de mandar una solicitud pidiendo terrenos que indicaremos mas tarde, pero me gustaria que Vd. nos diera una idea de los términos que serán más aceptables para el Gobierno de la República—Estamos preparados para invertir capitales en la introduccion de hacienda vacuna y lanar y establecer estancias en forma, é introducir de la República misma ó del Estrangero familias para las industrias del campo, las cuales se encuentra que se presentan los terrenos, dando al mismo tiempo garantidas para el fiel cumplimiento de nuestras obligaciones. Confiamos de antemano en la buena voluntad de Vd. para ayudarnos y pidiendo á Vd. que nos haga el bien de contestarnos con la mayor brevedad posible, somos siempre sus afectísimos amigos y atentos servidores.

Empleo de la electricidad—El *Coloso*, acorazado inglés, que acaba de ser botado al agua en los arsenales de Portsmouth, estaba contenido en el astillero por enormes contrapesos, que fueron puestos en libertad á una señal dada por medio de la corriente eléctrica, producida por un fuerte electro-iman. El casco, que pesaba 4.420 toneladas, se deslizó insensiblemente por el plano inclinado sin sacudidas de ningun género, puesto que la accion de las fuerzas que le impulsaban no pudieron ser más simultáneas. Este es un nuevo triunfo conseguido entre los muchos que le están reservados al antiguo agente físico que sin aplicacion alguna, conoció el mismo Plinio.

Exportacion de carnes—Ha llegado á San Nicolás de los Arroyos el «Paraguay» con el objeto de cargar carnes frescas y conducirlas á Europa, conservándolas por el sistema frigorífico. Para muchos el sistema para la conservacion de carnes por medio de la temperatura bajo cero, pertenece á los señores Julien y Carré; pero deberia llamarse de Bolino, aunque el sistema concebido de la conservacion por la baja temperatura pertenezca á Mr. Carré, porque Mr. Jullien fué tan solo el capitalista de la empresa.

La compañía infantil—Que trabajó en el Teatro de la Oper el sábado y domingo anteriores obtuvo el éxito brillante que le augurábamos.

Forman la compañía 17 pequeños artistas argentinos todos, cuya edad varia desde 5 á 10 años.

La directora de escena se llama Mercedes Fernandez, de 7 años de edad, cuyos dotes artísticos son ya sobresalientes.

La niñita Matilde Barrazan, llegaria indudablemente á ser una artista notable, si se dedicase con resolucion á la carrera del teatro.

Y Clotilde Fernandez, de 5 años, se hizo aplaudir con entusiasmo desempeñando nada menos que el papel de protagonista en diferentes obras.

Para esta noche anuncian la 3ª y última funcion, en esta forma.

1º La zarzuela en un acto: *Un milagro.*
2º La zarzuela en un acto: *La Tolerancia.*
3º Una *Sinfonia infantil*, tocada con instrumentos-juguetes por varias niñas y acompañada por la orquesta.
4º Terminará el espectáculo con la interesante zarzuela en un acto: *Pobres y ricos.*

Los entreactos serán amenazados por la banda musical del «Centro Gallego».

El paseo á San Isidro—Teníamos preparada una reseña bastante minuciosa respecto del paseo que verificaron el Domingo á San Isidro varios cronistas de la prensa de esta ciudad invitados por el galante señor Vignolles, dueño del Hotel que lleva su mismo nombre en San Isidro; pero una gran cantidad de materiales de materiales de mucho interés que hemos recibido á última hora nos pone en la necesidad de insertar hoy la publicacion á que aludimos.

Confiamos en que mañana se puedan cumplir nuestros deseos.

El Sr. Madero—Vice-Presidente de la República, sufrió una indisposicion en su salud' que felizmente no inviste carácter alguno de gravedad.

Asistido en el momento por los médicos mas afamados de la ciudad, se constató que el accidente tenia su origen en el estómago, pero que no traeria otros resultados que una fiebre lijera que á estas horas ha declinado casi del todo.

Deploramos el incidente, alegrándonos de que haya sido tan pasajero.

La invasion de «Ultima hora»—Nada sabiamos ayer de invasiones de indios, ni cosa que se parezca, cuando fuimos sorprendidos por una noticia de *última hora*, publicada en el colega *El Nacional.*

Inmediatamente acudimos á donde debian tener conocimiento necesariamente de tal noticia; pero sufrimos el desencanto de encontrar á todos tan sorprendidos como lo estábamos nosotros respecto de la invasion.

Debemos suponer, en consecuencia, que si hubo *un niño cautivo y algun arreo*, habrán sido cometidos por alguna gavilla de malhechores que tengan de todo, menos de indios. ¡No le parece, colega?

La intolerancia religiosa—En otro lugar publicamos un artículo del poeta español Gaspar Nuñez de Arce que lleva el mismo título con que encabezamos estas líneas.

Recomendamos muy especialmente á su lectura á nuestros lectores.

Nota honrosa—Publicamos á continuacion una interesante nota que le fué dirijida por el Vice-Cónsul de S. M. B. en Punta Arenas al Sr. T. Coronel de Marina don Luis Piedra Buena, Comandante de la Corbeta de guerra «Cabo de Hornos»:

Vice-Consulado Británico.
Punta Arenas, 10 de Agosto de 1882.

Señor:

Tengo el honor de adjuntar para su conocimiento cópia de la comunicacion que me ha sido dirigida por el Secretario segundo de la reparticion de marina del departamento de comercio, (marine Department of the Board of Trade) y pedirle se sirva suministrarme antecedentes sobre las diversas tripulaciones inglesas que Vd. ha salvado, con indicacion espresa de

1º Nombre del buque.
2º Número de gente salvada (con la aproximacion posible).
3º Punto donde fueron salvados.
4º Fecha del salvamento y punto donde fueron llevados.

Tengo el honor de suscribirme de Vd. muy obsecuente y humilde servidor.

Henry L. Raynard.
Vice-Cónsul de S. M. B.

Al Sr. Comandante de la Corbeta de Guerra Argentina «Cabo de Hornos» D. Luis Piedra-Buena.

COPIA

Departamento de Comercio, Reparticion de Marina, Witehall Gardeas S. W.
Prémios
20 Junio de 1882.

Señor.

Tengo encargo del Departamento de Comercio (Board of Trade) de acusar recibo de su nota del 1º de Mayo, en que dá parte de la pérdida de la fragata «Pactolus» de Windsor, en la isla de los Estados, y del salvamento de la tripulacion por el Comandante Piedra Buena del buque esplorador Argentino «Cabo de Hornos.»

Con respecto á lo que dice su nota que el Comandante Piedra Buena ha rendido con frecuencia iguales servicios á las tripulaciones de buques ingleses, se me encarga pedir á Vd. se sirva suministrar los detalles y fechas de estos servicios, los nombres de los buques y cualesquiera otros informes que Vd. pueda dar sobre la materia.

Me suscribo de Vd.
Obsecuente servidor,
Ido.—George J. Swanston.

Al Vice-Cónsul Británico.
Punta Arenas.

Telégrafo nacional—Oficina Central, Octubre 23 de 1882.—A LA TRIBUNA NACIONAL.
5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Salta.
Demás bien.

Jefe de Oficina.

BOLSA

Octubre 23.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

Al contado Série E $		11,000	á	85	
		2,000	«	84 3|8	
Octubre 24		14000	«	84 3|8	
Id 31		10000	«	84 1|2	
Id		30000	«	84 1|2	
Id		25000	«	84 3|4	
Nbre. 30		40000	«	85	
Dbre. 31	E	5000	«	84 1|4	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	100	94	1|4
Octubre 30	100	93	3|4
	300	94	
Nbre. 30	100	95	1|2

Compañía de Gas (Primitivo.)

Al contado	100	acc. á $ %	1500

Ultima hora

Las Cédulas Hipotecarias se hicieron al contado série A á 101 y para fin de mes á 101 1|4, la E al contado á 84 3|4 y para fin de mes á 85.

Las acciones del Banco Nacional al contado á 94 1|4 y para fin de mes á 94 1|2.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

5ª SESION DE PRÓROGA DE OCTUBRE 10 DE 1882.

Presidencia del Sr. Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(Continuacion)

Sr. Ministro de Hacienda—Me detenia en pedir la palabra en la creencia de que algun señor Senador querria hacer uso de ella, á fin de evitar al Senado oir la repeticion de los mismos argumentos, produciendo una discusion mas larga de lo que fuera de desear en sesiones de prórroga; pero desde que los señores Senadores resuelven no hacer uso de ella y se vá á votar, me creo en el deber de decir algo sobre este asunto, por mas que tendré que repetir en parte, ó, por lo menos, entrar en el mismo órden de ideas del Sr. Senador que acaba de hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente, la cuestion bancaria, como cualquier otra cuestion económica, ha de ser siempre séria, y por mas vieja que sea su discusion, se ha de presentar con novedad, y hasta mas, ha de apasionar; ella se vincula á intereses generales y particulares, y bastarian estos últimos para hacer siempre interesante una cuestion de este género.

Mas de medio siglo hace que se viene discutiendo la cuestion bancaria en el órden nacional; no es el primer ensayo de Banco Nacional el que hoy forma la base de esta discusion.

No es este el solo proyecto que haya existido y el solo hecho que se ha realizado; sin embargo, Sr. Presidente, despues de sesenta años de discusion, podemos decir que estamos en el primer dia discutiendo las mismas ideas, si bien la realidad de los hechos existentes nos obliga á encaminarnos en otro órden y á otras soluciones.

Siempre que el pais ha estado en calma, que ha sido posible dedicar una preferente atencion al estudio de las dificultades que obstaban al desarrollo del progreso ó de un buen régimen administrativo, las discusiones sobre cuestiones económicas se han iniciado inmediatamente. Es por esta razon, Sr. Presidente, que, desde que se inauguró la actual administracion, el Poder Ejecutivo se ha preocupado de las graves cuestiones económicas que le legaba el pasado, y que él debe resolver en el presente. La precipitacion de los unos, el deseo sincero de los mas, de llegar á soluciones definitivas que dén por resultado estender los elementos de vida y de progreso á todo el país, hará tal vez en mas de una ocasion que las soluciones sean difíciles y otras equivocadas.

Si la prudencia aconsejaba seguir un órden regular en la solucion de las cuestiones económicas; si se habia de marchar como debe hacerse en estos casos con paso seguro y evitando, en cuanto la prevision humana puede hacerlo, los fracasos, creo poder decir hoy ante el H. Senado: el camino iniciado y trazado por el Poder Ejecutivo ha sido sensato, ha sido prudente.

Antes de resolver la cuestion bancaria ha sido necesario liquidar la deuda del pasado; antes de hablar de emision de millones de moneda fiduciaria era indispensable tener moneda de la Nacion; he aquí dos cuestiones graves á las que el Poder Ejecutivo creyó deber dar una preferente atencion.

Las leyes que el H. Congreso dictó se han ejecutado, y todo nos hace augurar que ellas recibirán el mas perfecto cumplimiento en el presente año y en el futuro de 1883.

Si hemos resuelto la cuestion pagando á nuestro acreedor, concluyendo á la vez con un contrato que en parte habia limitado la facultad de los poderes nacionales para legislar ampliamente, si hemos dotado de moneda á la Nacion, ha llegado el momento de ocuparse de esta cuestion sumamente grave, de las emisiones fiduciarias.

He de tratar en oportunidad, señor Presidente, de demostrar que en mi concepto se incurren en errores graves en la discusion, por confundir la cuestion propiamente bancaria con la cuestion de emision de moneda, pero volviendo al órden de ideas en que me encontraba, diré, señor Presidente, que el P. E habia iniciado su pensamiento sobre esta cuestion, poco tiempo despues de abrirse las sesiones del Congreso y cuando el Gobierno Nacional habia arreglado el pago de lo que adeudaba al Banco de la Provincia, es decir que habia liquidado su cuenta, creyó que habia llegado la oportunidad de presentar un pensamiento sobre la cuestion, y es de pública notoriedad que el Ministerio á mi cargo se dirijió al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires á nombre del señor Presidente de la República, proponiendo la nacionalizacion del Banco de la Provincia. En este punto me encuentro de perfecto acuerdo sobre la base fundamental, con el señor Senador por Buenos Aires, que creo que la solucion bancaria mas conveniente estaba en la nacionalizacion del Banco de la Provincia; así lo creo, y no obstante las resoluciones que hoy se tomen y no obstante que las he de apoyar y que he de demostrar su conveniencia, creo deber reservarme para el porvenir esta esperanza: que la solucion definitiva de esta cuestion en este pais ha de ser la nacionalizacion del Banco de la Provincia.

No quiero ni he de aceptar tampoco las teorías ó los argumentos del señor Senador por Buenos Aires, que á su juicio dificultan y obstan á esta solucion; no: quiero y me congratulo de tener la íntima conviccion de que no entra para nada la falta de patriotismo, ni la de sinceridad en las opiniones de nadie para retardar en el presente esta solucion inmediata. Son sentimientos arraigados, son preocupaciones, tal vez son rémoras que no se han salvado; sea lo que fuese me felicito de pensar y creer que, ni el egoismo, ni la mala voluntad de los hombres llamados á resolver esta cuestion, sea lo que impida en lo mas mínimo su solucion; quiero y espero que dentro de algun tiempo las ideas se harán camino, que los hombres se han de inspirar en un sano patriotismo sobreponiéndose á toda preocupacion, y que aquellas han de aconsejar esa solucion que en mi concepto es la mas patriótica, la mas conveniente; pero entre tanto debe decirse: ¡es mejor aplazar esta cuestion, desde que hay otra via en perspectiva; es mejor esperar que el porvenir nos muestre el mejor camino á seguir? Aquí me veo obligado á seguir al señor Senador por Buenos Aires en algunos de sus argumentos, y á demostrar que el aplazamiento seria la peor de las soluciones. El señor Senador decia, dando por sentada la imposibilidad absoluta de la nacionalizacion del Banco de la Provincia, que no habia mas que dos ideas: levantar el Banco Nacional, ó admitir la pluralidad ó sea la libertad de Bancos.

Esta libertad de Bancos, de la que él no se ha ocupado porque parece no participar ni concederle su afeccion puede ser en dos formas: ó la que se ha iniciado como proyecto en la Cámara de Diputados, de Bancos llamados nacionales ó la libertad absoluta de Bancos, es decir, dejar la materia bancaria librada á todos, en la forma en que pueda hacerse con cualquier otra materia comercial, como ser: vender frutos del pais ó importar mercaderias estrangeras.

Aquí me felicito de encontrarme de acuerdo con el señor Senador por Buenos Aires cuando se opone radicalmente, no solo á la forma de la libertad absoluta de Bancos, sinó tambien á los llamados Bancos Nacionales. Creo que seria la peor de las soluciones que podria darse á la cuestion bancaria en nuestro país, cualquiera de las dos ideas; si llegara á realizarse por una ley del Estado; y como esta cuestion no está en discusion me limitaré á decir algunas pocas palabras, porque creo que hay conveniencia en no dejar que esta idea tome cuerpo, y con el andar del tiempo llegue á precipitarnos, en un dia mas ó menos lejano, en un caos de dificultades, ó indefectiblemente en el curso forzoso.

Decia, Sr. Presidente hace un instante, que se comprende, en mi concepto, lo que es propiamente negocio bancario con la facultad de emitir billetes, y que de esta confusion de ideas era que provenian muchos de los errores que creia aceptar y defender con tanta habilidad como sinceridad.

La facultad de emision de billetes es una funcion accidental en un Banco. Emitir billetes, hacer moneda, no es negocio propio ni es atribucion de los Bancos ni de las operaciones bancarias; los Bancos como tales pueden funcionar, y entre nosotros pueden tener toda la extension que quieran al amparo de las leyes comunes, sin necesidad de venir á pedir privilegios ni concesiones. Se han establecido en la ciudad de Buenos Aires; se han establecido en todo el territorio de la República, y basta, Sr. Presidente, la tutela de las leyes comunes, de las leyes que á todos nos rigen en las relaciones civiles y comerciales para que todos puedan vivir y desarrollarse. Hay pues libertad absoluta para los negocios bancarios.

La funcion de los Bancos, propiamente dicho, no es hacer moneda; la funcion de los Bancos es ser intermediarios entre el capitalista y el industrial, comerciante ó agricultor, que necesitan del dinero de aquel á quien le sobra, ó no tiene un empleo conveniente que darle. El Banco recoge los sobrantes de la sociedad, para darles mejor empleo, entregándolos á aquellos que se encuentran en aptitud de dedicarlos al comercio ó la industria ventajosamente. El Banco guarda tambien los dineros sobrantes de los rentistas ó de los capitalistas; recibe y paga por cuenta de los particulares, ó de los comerciantes; transporta los dineros de un lugar á otro, etc., etc.

Estas son propiamente las operaciones bancarias, prescindiendo de detalles que todos conocen; pero no son operaciones bancarias las de sellar oro y plata, las de emitir billetes y darles valor legal. Estas no son operaciones bancarias, y por eso me parece que hay confusion cuando se dice: ¿por qué el Gobierno quiere hacerse banquero? ¿por qué el Estado quiere tomar esto que á los particulares le corresponde? ¿por qué se quiere coartar la libertad del comercio y de los individuos que pueden hacer esta operacion? Porque se confunde, respondo, las ideas; porque se califica de operacion bancaria, una operacion que no es bancaria.

Nadie impide, ni se necesita autorizacion especial para hacer todas las operaciones del comercio propio de los bancos; pero se necesita autorizacion para hacer moneda; y moneda son los billetes de banco.

Tambien se procura halagar los espíritus conmoviendo los sentimientos naturales del hombre con estas palabras *libertad de comercio libertad absoluta de industria y de trabajo* ¡Pero es verdad que eso exija la libertad del comercio, que esa libertad absoluta de hacer moneda sea conveniente?

No, señor Presidente, y adviértase bien que los mismos defensores de esa libertad quieren reglamentar, restringir y poner dificultades á esa emision de billetes. Luego, no es cierto que sea una libertad comun; luego no es cierto que sea un derecho perfecto y absoluto, y sin limitacion del ciudadano, del particular.

Tal vez se diga; pero la emision de billetes en todos los paises del mundo se hace por banqueros, se hace por los Bancos, sean de particulares ó del Estado.

Es confundir la conveniencia y la forma de hacer las emisiones, con el derecho y las atribuciones para autorizarlas. El derecho y la atribucion de hacer billetes, de hacer moneda son, pura y esclusivamente, en todos los paises civilizados, del soberano de la Nacion; y el hecho de entregar esa facultad á un Banco, de entregarla en ejercicio á un establecimiento del Estado ó particular, es puramente buscar la forma que mejor consulte los intereses de la sociedad.

Así, pues, si se deslizan completamente estas dos ideas; lo que son operaciones de Banco de lo que es la emision de moneda, sea fiduciaria, sea metálica, se comprenderá perfectamente que todo pais tiene el derecho de legislar sin que nadie pueda quejarse por el ejercicio de un derecho de la comunidad, ni el particular alegar derechos adquiridos contra esa facultad, de cuyo uso ó abuso no puede haber mas jueces que los mismos Poderes Públicos.

Espresamente, señor Presidente, he sentado este punto para demostrar que cuando se legisla sobre estas materias, no es la cuestion bancaria la que se está legislando, sinó la cuestion de emision, en la que el Estado jamás ha podido renunciar la soberanía ni el derecho de legislar.

Esta no es una novedad, ni aquí ni fuera de aquí. Cuando se ha tratado de la emision de billetes ninguna Nacion del mundo ha consultado á los accionistas del Banco que la hacia. Cuando se ha afirmado lo contrario se incurria en un error. Cuando en Francia se estableció por primera vez el llamado hoy Banco de Francia, la ley del año 3 establecia principios análogos; mas, señor Presidente, casi idénticos á los que tiene la Carta del Banco Nacional, que le dió la ley del año 72: podria decirse que la mayor parte de los artículos habian sido copiados. En el año 6 la ley fué reformada sin consultar absolutamente á los accionistas. Algo mas, he encontrado un dato curioso y es este; los representantes del Banco de Francia declaraban el año 15 que ni siquiera habian tenido conocimiento de las graves y trascendentales reformas introducidas por la ley de 24 de Abril de 1806, y que estas no llegaron á su noticia sinó por la discusion del proyecto en el Consejo del Estado.

No se venga, pues, á decir que estamos haciendo lo que ningun pais civilizado ha hecho jamás; no se venga á decir que estamos rompiendo una ley contrato; no se venga á decir que estamos usurpando facultades; no es cierto. Será ó no conveniente el proyecto, se habrá procedido bien ó mal; definiendo el principio pero no es cierto que se viole ningun principio de legislacion, que procedemos como no procede ningun pueblo culto, y no se viola, señor Presidente, porque va sobre entendido en esta clase de concesiones que, desde que se delega por el soberano una facultad que le es propia, eleva implícitamente la condicion de sufrir las modificaciones en su ejercicio, que los poderes públicos estimen necesario al bien de la comunidad.

Emitir billetes, hacer moneda es una facultad del soberano, y el establecimiento que hace emisiones se pone, pues, en el caso y ejerce verdaderamente por delegacion una facultad del soberano; no puede, pues, ejerciendo una facultad propia y absoluta de la comunidad venir é imponer condiciones de contrato, que son incompatibles y repugnantes á la naturaleza de las facultades que por delegacion ejerce.

No me detendré, señor Presidente, á demostrar que no tenemos necesidad de salir de entre nosotros para comprobar que aquí mismo se han dictado diversas leyes de este género, sin que jamás se le haya ocurrido á nadie que debia irse á consultar á los accionistas ó á los interesados, por mas que no hayan faltado protestas aisladas de algunos de estos. Así se hizo con el famoso Banco Nacional del año 26; así se hizo cuando se creó mas tarde el Banco Nacional por la ley del 72, y así se ha hecho el 76.

A los que hoy están gritando que se viola la ley, contrato, le podríamos decir: ¿por qué no cumplis esa ley contrato?; porque es público y notorio que el mismo Banco, segun su carta y situacion actual, no cumple las obligaciones que le están impuestas, ni llena los objetos de su creacion.

Señor Presidente, he de ser muy franco en esta discusion y espero que el H. Senado crea que procedo con toda sinceridad al esponer mis ideas y formular mis juicios en esta grave cuestion.

El año de 1873 se inauguraba el Banco Nacional en virtud de la ley de 5 de Noviembre de 1872, bajo los mas halagüeños auspicios. Entre los iniciadores del pensamiento, y á la vez concesionarios del nuevo establecimiento, figuraban grandes capitalistas que llevaban á la nueva creacion el concurso de sus crecidas y sólidas fortunas, al mismo tiempo que el prestigio de sus nombres.

Jamás se inició entre nosotros una sociedad para una empresa de crédito que pudiera inspirar mayor confianza al público, y así este respondió concurriendo á suscribir, con exajerado exceso la parte del capital que se le habia reservado.

La ley de su creacion le otorgaba valiosos privilegios: el derecho de emision en toda la República. El recibo de sus billetes convertibles en todas las oficinas públicas; y hasta el privilegio fiscal para que sus créditos no pudieran ser inferiores en prelacion á los de cualquier otro establecimiento de Banco existente en el país, eran concesiones sobre que descansaba el nuevo establecimiento.

No le faltaba, pues, al nuevo Banco ni la confianza ilimitada del público, que ocurrió apresuradamente á suscribir sus acciones, ni el concurso poderoso que le prestaba la ley soberana de la Nacion, otorgándole una proteccion sin igual en el país. Todo auguraba una indefinida prosperidad al gran establecimiento bancario, cuya esfera de accion se dilataba hasta los confines mas apartados de la República.

Sin embargo, en la primera crisis que le tocó atravesar se le vió zozobrar, y sin el amparo de la ley de 24 de Octubre de 1876, el tercer ensayo de Banco Nacional en la República habria fracasado, dejando la duda en todos los espíritus sobre la posibilidad de la existencia en nuestro pais de un establecimiento de esa clase.

Bien, Sr. Presidente, tengo la profunda conviccion que sin una nueva ley, el Banco Nacional actual no podrá tampoco prosperar, y que dentro de mas ó menos tiempo, el dia que venga una nueva crisis financiera ó comercial, el dia que tengamos dificultades que atravesar, el Banco Nacional actual no podrá responder á los fines de su institucion, ni aun continuar la precaria situacion que hoy tiene.

Es justamente, Sr. Presidente, dominado por este pensamiento y por esta conviccion, que buscaba el engrandecimiento del Banco Nacional ó, mas bien dicho, la trasformacion ó la creacion de un Banco Nacional sobre los fundamentos del Banco de la Provincia; pero esa idea no se ha realizado.

No es exacto como se ha asegurado en la otra Cámara, que la Provincia de Buenos Aires haya negado de una manera categórica su Banco; pero lo cierto y positivo es, que no obstante haber reiterado por repetidas veces mis notas pidiendo una contestacion definitiva no la he podido obtener hasta ahora. Siento señor Presidente—sin hacer acusacion á nadie—que esta idea no se haya realizado, y lo siento, porque si bien abrigo la esperanza de que quizá sea la solucion del futuro, tengo la profunda conviccion de que es muy difícil, si no imposible, que dos grandes establecimientos de emision puedan existir en el país. No es como establecimientos bancarios que esas dos instituciones han de presentar dificultades, porque establecimientos pura y sencillamente bancarios pueden existir dos veinte, cuarenta; sino como establecimientos de emision—Creo que la solucion del porvenir nos ha de imponer esto; un solo Banco de emision.

Y al hablar de un solo Banco de emision, séame permitido decir algunas palabras sobre esa otra idea, que parece haber hecho algun camino, de los *Bancos Nacionales*, solucion que rechazo *in limine*.

No solo somos nosotros los que hemos tenido que resolver en estos últimos tiempos cuestiones bancarias; naciones mas adelantadas, mas ricas y mas civilizadas han tenido que resolverlas cuando ya existia la famosa ley de los Estados Unidos, que dió origen y existencia á los titulados Bancos Nacionales. Todo el mundo sabe que esa ley no fué una ley de Bancos propiamente dicho, sinó una ley de recursos para un Ministro de Hacienda que se encontraba en situacion difícil. Habia necesidad de colocar una deuda pública, y fué un medio hábil que se arbitró para darle salida.

(Continuará)

SECCION OFICIAL

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.

Nómbrase Administrador de Correos de Blanca Grande, provincia de Buenos Aires, á don Ignacio Subiliaga, en reemplazo de don Pedro Barrales que ha abandonado el puesto.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.

Atento lo expuesto por la Direccion General de Telégrafos, sepárase al telegrafista de 3ª clase en Carhué D. Tomás Becerra desde el 8 de Marzo pasado y nómbrase para reemplazarlo con la misma antigüedad a D. Eufrasio Wilde.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.

Queda autorizada la Direccion General de Telégrafos para proceder como lo indica, estableciendo en San Martin la oficina telegráfica que debia establecerse en la Cruz, sin perjuicio de dotar á este último punto de otra oficina, si así fuese conveniente para mejor servicio.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del interior.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.

Atento lo espuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, autorízase á dicha reparticion para invertir hasta la suma de doscientos treinta y cinco pesos nacionales con diez y ocho centavos en la construccion de una casilla para la oficina telegráfica del Arroyo Corto (Provincia de Buenos Aires), imputándose el gasto al ítem 33 inciso IV del Presupuesto de este Departamento.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N,

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.

Atento lo espuesto por la Direccion General de Correos, créase una estafeta en Santa Cruz (Territorio de Patagonia), y nómbrase para desempeñarla honorariamente al Sub-Prefecto Marítimo de dicha localidad, D. Cárlos M. Moyano.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

TEATROS

Variedades—Mártes 24 de Octubre—REPRESENTATION DE Mlle. BELIA—LE PETIT DUC.
A las 8 1|2.

Colon—Mártes 24 de Octubre de 1882—EL ANILLO DE HIERRO.
A las 8 1|2.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. m|c., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. m|c. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Vapores

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor	Diana para Rosario y escalas
« Mártes	«	Tridente «
« Miércoles	«	Diana para Santa-Fe «
« Juéves	«	Tridente para Rosario «
« Sábados	«	Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

n468 p.m

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Guaraní

Para Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el de Octubre 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

Linea de Vapores Italianos
DE
G. B. Lavarello y Ca.

Sale el 31 de Octubre el vapor—

COLOMBO

el 7 de Noviembre el—

SUD-AMERICA

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachadoseste puerto

LINEA DE LA PLATA

Para Havre, el espléndido vapor

Porteña

—Saldrá el 15 de Octubre
El vapor

Belgrano

Saldrá el 21 de Octubre.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de Montevideo"

Saldrá el 27 de Octubre.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 30 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm.

Seccion para todos

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!

"El Agua M. del Dr. de la Barca, cuenta nueve años de aceptacion constante en el pais y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 149, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 184.

Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa-Fé 160.

Unico agente J. A. Bonnin San José 193.

N7830 21pmte

Hémos sabido que el doctor Ludovico Bernard recetó á un jóven enfermo del pecho los hipofosfitos de cal, con los que habia obtenido numerosas curas. Empero, la enfermedad no cedia y el doctor no sabia á que atribuir el caso, cuando se le ocurrió examinar el frasco de JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL y vió que no llevaba la firma de Grimault y Ca. ni la marca de fábrica ni el sello azul del gobierno frances, es decir que era una imitacion sin poder alguno. El mismo compró un frasco del verdadero JARABE de Grimault y Ca. y en el breve espacio de dos meses, su enferma se vió completamente curada de la tisis que la acometiera con desusada violencia.

Loteria Rosario de Santa-Fe

PREMIO MAYOR 10,000 $ PESOS FUERTE

Ó SEAN $ M. C. 250,000

Se juega en el Rosario el 28 de Octubre á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.

Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 ps. m|c.

El purgante que conviene particularmente á los fumadores pues su accion suave tiene siempre el estómago limpio evitando los vahidos, los dolores de cabeza, las inflamaciones de la garganta, grietas de la lengua, falta de apetito, etc., que proceden del uso continuando del tabaco, es la Fruta Juñen, confite vegetal que las personas más difíciles de tomar aceptan con placer y ofrecen la ventaja de no estorbar en nada las ocupaciones ordinarias.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

D'. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO

DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.

Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260

BUENOS AIRES — N724v8N.

LOTERIA

de la

Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 28 por la mañana

AVISOS

Al comercio

Aviso que en esta fecha he vendido á D. Villani Luigi el negocio de Fonda situado en la calle de Córdoba núm. 95, y si alguno tuviere algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Octubre 23 de 1882—*Sori Arone—Villani Luigi.* N785O23v25O

Se venden tres lotes de terrenos en el Rosario de Santa-Fé, lindando con la estacion del Ferro-Carril Central Argentino. Para tratár, calle de Andes núm 402. v10N

MUEBLERIA DE PARIS

CALLE ALSINA No. 227

REAPERTURA

el 2 de Noviembre

N784 o22 v1n

Licitacion

Mercado Parroquial del Pilar

Llámase á propuestas en los ramos de albañilería y carpinteria para la construccion del indicado Mercado, sujetándose dichas propuestas al plano y especificaciones que podrán ser tomadas en el escritorio del señor Ingeniero Maraini en la calle Florida núm. 173 (altos) todos los dias de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas cerradas deberán ser presentadas el dia 3 de Noviembre próximo á las dos de la tarde en el escritorio de los sres. Sanchez y Roca, calle Piedad núm. 81 las que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que juzgue mas conveniente.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.—*La Empresa.* n788 o23 v3n

Obras de Salubridad de la Capital

AVISO

La Comision vende *cinco mil kilos*, de plomo en barras que tiene en depósito.

Las propuestas se recibirán por escrito en Secretaría hasta el Juéves 26 del corriente á las dos de la tarde.

OTRO

La Comision compra *caño de plomo* fabricado en el país ó en el estrangero de superior calidad de 3[4 y 1]2 pulgada de diámetro.

Las propuestas se recibirán por escrito en Secretaria hasta el Juéves 26 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*B. A. Lopez*, Secretario. n787 o23 v26n

MENSAGERIAS COMERCIALES

Participo á mis constantes favorecedores que he establecido un nuevo y esmerado servicio de Mensagerias, entre este punto y el de Curuzú-Cuatiá y Mercedes, contando para ello con una numerosa caballada y tres magníficos carruages, con el siguiente

ITINERARIO

Salida de Monte-Caseros para Curuzú-Cuatiá y Mercedes; los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.

Salidas de Mercedes para Curuzú-Cuatiá y Monte Caseros, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Llegando á Monte-Caseros, antes de la salida del tren para Concordia, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para los viajes extraordinarios quedan á la disposicion de los pasageros dos carruajes que pueden seguir á Curuzú Cuatiá, en el acto de la llegada del tren de Concordia, pudiendo tambien hacer el viaje en un solo dia de Monte-Caseros á Mercedes ó vice-versa.

PRECIOS DE LOS PASAJES

De Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá	pfts. 4
Id id á Mercedes	" 8
De Curuzú-Cuatiá á id	" 4

Viajes extraordinarios y con familia á precio convencional.

Para mas informes dirijirse á los Sres. Rodriguez y Bruchon en Mercedes, D. Luis Gobbio Curuzú-Cuatiá y en Monte Caseros al acreditado Mayoral Maneco ó á su propietario—*Pedro Oriá.*

NOTA—En las estaciones intermedias del ferro-carril, no se expiden boletos como en un boliche. n789 o23 v2n

Aviso Oficial

LICITACION

El 20 de Noviembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría del Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 30,000 metros paño gris, 1500 metros paño de poncho, 1800 metros paño verde para vivos, 41,000 metros lienzo para forros, 6000 metros lona para entretela, 26,000 botones grandes (patria) con el escudo nacional, 20,000 botones patria chicos con el escudo nacional y 1500 perillas.

Estos artículos, serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.

El término de entrega será fijado por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4000. En igual multa mas y la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Octubre 20 de 1882.—*El Comisario General.* n790 o23 v20n

Por disposicion del Sr. Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo Manuel Villegas ó Antune (a) El Portuguez para que comparezca á estar á derecho en el proceso que se le sigue por heridas, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de entenderse con los Estrados del juzgado las ulteriores diligencias.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. n791o23v1n

Ferro-Carril del Oeste

El horario para la nueva Estacion "Duggan," situada en el kilm. 67 del Ramal Pergamino y que se abrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	6.15 a. m.	Duggan	2.30 p. m.
Lujan llegada	8.15 a. m.	Lujan llegada	5.25 p. m.
Lujan salida	8.35 a. m.	Lujan salida	5.45 p. m.
Duggan	11.5 a. m.	Parque	8. p. m.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.—*El Gerente.* N762O14v28

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! *En pocos dias! y alíviase instantáneamente* con el afamado "*Fluido de Java*", compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322, Defensa 69.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de París.* Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque, 57 Victoria. n780 o20 v10d

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 al 10,999.—El valor del billete es 5 fts. ó sean 125 ps. mjc., divididos en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. mjc.

Los billetes son litografiados en papel lila, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Octubre 31 de 1882

PROGRAMA

10,000 billetes á 5	$f.—	$f. 50000
Deduccion 20 p%	"	10000
Al público	$f.	40,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
10	«	100	1000
30	«	50	1500
150	«	20	3000
700	«	15	10500

900 suertes ó 4500 en quint. $f 40,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 21 de 1882.

La Comision Administradora.

Perrito verdido Se ha perdido un perrito blanco que comprende por el nombre de Miche el que lo encuentre y lo entregue en la calle Cangallo núm. 414 (altos segundo piso) se le dará una gratificacion. N795oct19v23oct

Gran novedad Depósito nuevo de verdadera yerba paraguaya y á precios sumamente baratos. Tambien se lleva á domicilio, 699 Corrientes entre Montevideo y Garantias N771O19v230

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorifes, ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220ptc.

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros

Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!

No os confundais usando articulos que á lo lejos ofendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 o17p

INJECTION BROU

HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 40 años de éxito. *París*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

AL SOL DE ORO

CONFITES, DULCES Y PASTILLAS

CHOCOLATE

A. GODET

350, CALLE CANGALLO, 350

Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240

BUENOS AIRES

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el Ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3ª Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo (2m00) veintidos centimetros de ancho (0m22) y once centimetros de espesor (0m11).

5ª Se admitirá una tolerancia de (0m06) seis centimetros en el largo, (0m02) dos centimetros en el ancho y (0m01) un centimetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centimetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6ª La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7ª Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la linea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la línea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parages donde se haya colocado la vía, es decir, de modo que los trasportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8ª Todos los trasportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

9ª Cada proponente deberá indicar con toda exactitud la Estacion sobre la línea en esplotacion en que se proponga efectuar las entregas, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la vía en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la vía.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectue el recibo y por lo menos hásta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la vía.

12 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de en mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se debera indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000 ps.) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16º.

20 Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21. El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el Empresario no podrá exijir se le recibe mas de esta cantidad.

22. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de travieses, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

23. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24. Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa pue se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las clausulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*El Secretario.* N779O20v9N

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico.*

Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitos en *Buenos-Ayres:* DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y estrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, cause

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no están completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían.

Está produciendo curaciones maravillosas.

Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras é hincadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disentería, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Banco Nacional

A pedido de algunos Sres. Accionistas queda postergada para el Juéves 26 del corriente á la hora anunciada la Asamblea Gral. extraordinaria convocada para el 21 del presente.—Buenos Aires, Octubre 18 1882—*El Directorio* N772oct18v26oct

Pan caliente A las cuatro de la tarde, D. Eugenio Noel, informa á su numerosa clientela y al público en general que hallarán pan caliente todos los dias á las cuatro de la tarde en sus dos panaderias conocidas: la una bajo el nombre de "Panaderia del Plata" Artes 156, frente al mercado; y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457 esquina Cerrito. Se reparte tambien á domicilio. N. 771 oct 18 v 19 n.

Licitacion

Direccion General de Rentas de la Nacion

Por órden del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda llámase á propuestas en licitacion por el término de treinta dias para la refaccion de la casilla del Resguardo en el Muelle de Pasajeros de esta Capital, de conformidad con el pliego de instrucciones formulado por el Departamento de Ingenieros Nacionales que se pondrá á la vista de los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deben presentarse cerradas y escritas en el sello de Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haberse depositado en él á la órden de la Direccion General de Rentas un valor igual al 5 p% del costo de las obras, y deberán traerse hasta el dia 8 del mes entrante de Noviembre á horas 2 p. m. en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno en pcesencia de los interesados que quieran concurrir al acto, para ser elevadas al Ministerio. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.—*S. S. Boado*, Secretario. N713v8N.

MOROM, CASAS EN VENTA

En los mejores parajes á inmediaciones de la Estacion, precios sumamente bajos y facilidades de pago escepcionales.

Para verlas dirigirse calle Gral Bronw núm. 36 casa del señor Bolar N748oct13v28oct

Alambre patente, campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero

"	"	6—3,307 "
"	"	7—2,772 "
"	"	8—2,306 "

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos

DEFENSA 297

N175v8jl.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cª

192—MONTEVIDEO—192

Y

751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

AL VECINDARIO

La Corporacion Municipal pide al vecindario de los Boulevard Rivadavia, Callao, Entre-Rios y Belgrano y en las demás calles donde se han colocado plantas, quieran mientras dure la seca hacer efectuar el riego, de las que se han puesto al frente de sus respectivas propiedades.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. v290

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.

Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican—Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1º de Diciembre.

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1º El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».

Art. 2º El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.

Art. 3º Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos detallados y especificaciones técnicas.

Art. 4º Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caractéres del imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.

Art. 5º Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.

Art. 6º El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.

Entre los miembros de la comision asi como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido.

Art. 7º Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.

Art. 8º Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.

Art. 9º Con uniqueso al Concejo C. Ejecutor.

Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—J. *M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—*J. I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (al corpus) de veinticinco metros con veinte centimetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centimetros.

El límite al Este forma con la linea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centimetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centimetros de la linea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.

Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centimetros (6 m. 46) de la linea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centimetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centimetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centimetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el límite Este.

La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochave.

El edificio deberá contener las oficinas siguientes:

1º Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2º Sala de Comisiones del id id.
3º Secretaria id id.
4º Portero id id.
5º Sala del Concejo Ejecutor.
6º Secretaria del id id.
7º Sala de los Comisarios.
8º Sala de la Comision de Educacion.
9º Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Receptoria.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.

682v30 N'bre.

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar.**

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar.**

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos **millar.**

Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos millar.

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el **millar.**

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos **millar.**

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el **millar.**

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Licitacion

De acuerdo con lo que dispone el decreto del Ministerio del Interior, del 24 de Agosto de 1882, se llama á licitacion para la construccion del camino carretero entre la ciudad de Salta y la Quiaca por la Quebrada del Toro, con arreglo á las siguientes condiciones:

1ª Las propuestas se presentarán hasta las tres p. m. del dia 25 de Octubre de 1882, y serán entregadas al Escribano Mayor de Gobierno en la Capital de la República.

2ª Las especificaciones y demas condiciones, estarán á la vista de los interesados en Salta, en el Juzgado de Seccion; y en la Capital, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles, Perú 13 —Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. 715v250.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de articulos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 mjc. en venta en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

BARATURA SIN IGUAL

TRAJES PARA HOMBRE

240 y 290 los que valen 700

TRAJES PARA NIÑOS

A 70, 90 y 130 los que valen 400

TIENDA PARIS-LONDRES

257—CALLE BELGRANO—257

769 o18 v27

Al comercio

Por mútuo y amigable convenio, se ha disuelto la casa de negocio de Almacen, Tienda y Zapateria y siendo establecida en el partido del Tandil cuartel 9o desde la fecha girará bajo la sola firma de Juan Tarsia quedando él solo á cargo del activo y pasivo de dicho negocio.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1882—*Juan Tarsia—José Tarsia* N7IO19v23O

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada finca

Calle Bolivar 393 y 395, (ántes núms. 233 y 235) 14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 805 mils. de fondo, Ad-corpus Tasacion base para la venta ps. 184,383.

El Lúnes 20 de Noviembre, á las 3 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia C. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mils. de frente al Este, por 36 metros 805 mls. de fondo previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 500 metros 950 mls. cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un Colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, etc. y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.

Techos de maderas duras con baldosas.

Se ha fijado la base de 184,383.

La propiedad toda produce actualmente 1.650 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 763oct17vnobre20

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

POR LOS MISMOS

Al contado

En nuestra casa calle de la Victoria 156

El Juéves 26 del corriente á las 3 de la tarde en punto, venderemos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes:

20 Tiros de seda para espada, clase muy finos, 72 chairas superior clase, 27 docenas lapiceras automáticas con lápices de tinta y 12 docenas cajas lapiceras de tinta para las mismas lapiceras. n786 o23 v26o

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase

POR LOS MISMOS

Importante de hacienda

3500 ovejas con lana

Algunas vacas, caballos, yeguas etc.

En el partido de Navarro

ESTANCIA DE POGGIO

A 3 leguas de la estacion Las Heras

Perteneciente á la testamentaria de D. A. Poggio

Tasacion de las ovejas 30 ps.

2[3 partes = base de venta 20 ps mjc.

El Domingo 29 de Octubre

A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn. Martin Bustos y como perteneciente á la Testamentaria espresada las haciendas que acontinuacion se detallan:

3500 ovejas mestizas tasacion	30 ps	2[3 partes		20 ps.	
3 vacas lecheras	id	500	id 2[3	id	334 id
1 toro de 2 años	id	200	id id	id	134 id
3 caballos	id	200	id id	id	134 id
1 redomon	id	150	id id	id	100 id
1 potro	id	100	id id	id	66 id
2 yeguas con cria	id	150	id id	id	100 id

NOTAS—En la Estacion las Heras habrá carruages para los interesados.

La entrega de las haciendas se hará el mismo dia del remate sin escepcion.

Las ovejas se venderán en 2 majadas sin separar. N[illegible]

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de modas, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras a precios desafiando toda clase de competencia. A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lunes 2 de Octubre, Martes 3, Miercoles 4, Jueves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de MEDIA ESTACION Y DE PRIMAVERA componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*, hay á $ mjc. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2,500 pesos.

10,000 costumes ó vestidos de *fantasía* confeccionados en los generos los mas modernos y elegantes, con lindos adornos y combinaciones, modelos y gusto enteramente nuevos, desde $ mjc. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1,800 pesos.

Costumes ó vestidos de gro negro y de gró de colores única especialidad en Buenos Aires; ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á $ mjc. 900, 1.200, 1,350, 1,500, 1,600 hasta 4,500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera, con lindos adornos y combinaciones, surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de *clarin blanco* de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjc. 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar desde ps. mjc. 1200 hasta 5000.

VESTIDOS de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas cumplidos.

10,000 cortes de vestidos mis confeccionados en géneros de Estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin, hay para señoras desde mjc. 95 hasta 1400 ps. Para niñas y señoritas, desde mjc. 65 hasta 780 ps.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos córtes á precios sumamente módicos.

100,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de Oxford, batones de percal batones y robes de cambres de clarin, etc., hay desde ps. mjc. 24, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres:* hay de lana y de fantasia, hay de clarin blanco, hay de gró de seda liso y de fantasia, hay de piqué, Oxford y pescal, hay de todas las formas, hay desde ps. mjc. 7 hasta 680: hay gustos exquisitos para regales, etc., etc.—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas gros negros y pequines, de primera clase á ps. mjc. 12, 15, 18, 20, 25, y 30 hasta 150 vara.—Todas las sederias de la *Ciudad de Lóndres* salen de las mejores fábricas y son garantidas al uso.

2,5000 piezas género de seda labrados, colores y negros de mas de 100. Disposiciones todos de moda, á ps, mjc. 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65, y 70 la vara.

Sederias blancas para casamiento; articulos ajuares para novias.

(UNA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES)

Gros blancos, Rasos, Moiré, Surah, Satin, Merveilleux, Brocatos, blancos, Damassé, Broché blancos, Gazillas blancas, Tules de 8[4, 10[4, 12[4, Velo abordados y lisos para Novias, Coronas de Azahar, Cera y Cabritillo, Juegos completos, Guias; Ramos, Ligas, con azahares, etc., etc.

Fulares, razos, pequines, sederias de FANTASIA y GAZILLAS de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas lejitimas desde $ mjc 280 hasta 5000. Madrileña, Malagueñas, Andaluzas, Fichús, Chantilly, Capelinas de encaje, pañuelos Chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la *Ciudad de Londres.*

Fichus de encaje CON FLORES, última novedad, MONOS de fantasia, NOEDS haute nouveauté, CUELLOS de encaje. MONITOS desde 2 pesos uno. Parures, Encajes, Ficelles, etc.

Corbatas Surtido nuevo cada ocho dias. Un millon 500,000 (UN MILLON y MEDIO) desde $ mjc 2 hasta 100.—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios, hay lisa, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadas ficelle última moda, hay desde $ 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindisimos para señoras, señoritas y niñas. Taller especial para composturas

GÉNEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera, ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios; desafiamos toda competencia.—Los tejidos los mas recientemente creados; los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido, hay desde ps. mjc. 1 1[2 la vara hasta 85 ps.—25,000 piezas japonesas. Tejidos de lana y algodon de fantasia á 2 ps.; esta ocasion es única en Buenos Aires.—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos, $ mjc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 vara.—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera.—Satin coton, Razos algondon lisos y pintados.—10,000 piezas clases riquisimos, dibujos especiales é inéditos, última moda á mjc. 5, 6, 7, 8, y 18 $ vara.—1,000 piezas velo de monja liso y flareado, colores de moda, artículo en voga desde $ mjc. 15 hasta 35 vara.—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour lindísimos gustos, $ mjc. 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara.—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad desde $ mjc. 6 hasta 70.—25,000 varas Mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á $ 3 y 1[2, 4, 5, 6 y 7 vara.—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niñas, lindo surtido.—Percales franceses legitimos, dibujos de últ ma moda, colores firmes, clase muy buena, á $ 9 y 10 vara.—Jaconás franceses legitimo, colores firmes, clase muy buena, á $ 4, 5 y 6 vara.—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centimetros á $ 2, 3, 4, 5, 6 y 7 vara.—Zéfiro y Cambridge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple á $ mjc. 4, 5 y 6 vara; y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

Ropa blanca para señoras y niñas bordados, lenceria y artículos de toillette

Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 ps. hasta 15 ps. mjc.—Puños de hilo.—Parures ó camisolines de mas de 100 clases.—Parures de fantasía desde 20 ps. el juego hasta 100.—Parures de Valenciana desde 30 hasta 500 ps.—Pañuelos de Valenciana, Corpiños, Batas, Calzones.—Camisas de hilo con y sin Valenciana, Camisas de algodon, todas clases y tamaños, Enaguas de Clarin, Nansouk y Percal con y sin cola.—Corsées especiales á la Ciudad de Lóndres.—Medias francesas.—Encajes de todas clases.—Velos y velitos de moda.—Moños, Fichus, Corbatas, etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de Cortinas bordadas.—Especialidad en algodones blancos.—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia.—Especialidad de Cambray, Nansouk, Muselina blanca, Tarlatanes de colores y blancos.—Especialidad de corsées y medias francesas.—Especialid de alamanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa.—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros.—Especialidad de artículos de luto y medio luto.—Especialidad de flecos.—Encajes y guarniciones de moda.—Guantes.—Abanicos.—Perfumeria.—Articulos de fantasia, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

NOTA—Los tapados ó confecciones, los Vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

N.687.v.300

LICITACION

RAMAL A SANTIAGO DEL ESTERO

Se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones en los trabajos de prolongacion de este Ferro-carril, bajo las siguientes condiciones:

1º Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en las proporciones que se espresan:

RACION TIPO

1.380	gramos, igual á	3	lib.	carne
0.560	"	1	"	galleta
0.460	"	1	"	maiz pisado
0.014	"	1½	onza	café molido
0.057	"	2	"	azúcar
0.050	"	2	"	sal

En vez del maiz pisado, se podrá entregar 0.057 gramos ó sean 2 onzas de arroz ó 0.260 gramos ó sea 1½ lib. pulenta, y en lugar del café molido ó 0.128 gramos ó sea 1 onza yerba, como equivalentes y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y de 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo: esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cosido) ó en crudo de conformidad con la relacion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3º El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la direccion.

A este objeto, mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llevar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida), su número y lugar de distribucion.

4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nosivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5º La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un maximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Frias, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado expedido por el agente, autorizado con el Vo. Bo. del Inspector General del Departamento de Ingenieros, y prévia la tramitacion correspondiente.

7º Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y de armas de cualquier clase.

8º Las propuestas especificarán el precio por racion, en peso fuerte moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9º Cualquier diferencia, dificultad ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó correjida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 o/o retenido sobre cada pago que deberá hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demás acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10 El contrato no será transferible sin la aprocion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion en la forma autorizada por el acuerdo de 12 de Setiembre de 1882. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11 Las propuestas se recibirán en la Capital de la República por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Octubre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12 Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes, serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno Nacional la cantidad de dos mil pfts. de acuerdo á lo estipulado en el art. 20 de la ley de Obras Públicas.

13 El proponente que obtuviese el contrato, depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo y á la órden del Director de las obras del Ramal la cantidad de siete mil quinientos fuertes, á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14 No se tomarán en consideracion las propuestas que se presente sin los requitos indicados ó que se aparten de las presedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15 Cada seis meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 1 o/o retenido de cada pago mensual, manteniendo la garantía á que se refiere la base 13, hasta la terminacion del contrato y su liquidacion final. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.—Guillermo White, Director J. M. Belgrano, Secretario.

n.714v.310.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL

TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las drogue-Boticas y ria de la República.

Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Pomada de Eucaliptus
Unico específico hijiénico y seguro
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elavorada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de Salvador.

Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Bolivar 70 Peluquería.
Salta 193 Peluquería.
Corrientes 236 Peluquería.
Belgrano 1131 Peluquería.
Bolivar 107 Peluquería.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad
Farmacia de Salom Templo y Maipú.
Peluquería de Francisco Dones en Chascomús.
Peluquería de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.
Depósito general: Peluquería de Ruiz y Roca
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

El dia 18 del corriente se abrirá al servicio público la Estacion "Duggan", situada al kilómetro 67 del Ramal al Pergamino.

Las tarifas de Pasageros, cargas, encomiendas etc. se encuentran fijados en todas las Estaciones de los Ferro-carriles de la Provincia.—Octubre 14 de 1882—*El Gerente* N557oct14v25oct

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografías á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247—CORRIENTES—247
(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN AS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas leijítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.
Consultas todos los dias sin excepcion.
Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl

MUELLE EN ZARATE
LICITACION

En la Secretaría del Ministerio de la Guerra se recibirán propuestas cerradas para la contruccion de un muelle en Zárate, Provincia de Buenos Aires bajo las condiciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú núm. 13.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. por el Escribano Mayor de Gobierno en la Capital; dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires. Octubre 6 de 1882. 734v10N.

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

EL MEJOR CAFÈ

Es el que se vende en el almacen
"LA FAMILIA"
400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES 20, 25, 30 y 40 ps libra.

Comestibles
Bebidas
Conservas
SE LLEVA
A domicilio
263 v23 Dbre.

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS
Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este país, clavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Herz, Chickering, Gaveau, Stainway, Haring, Pleyel, Blondel, Hurdt, Everhard, Bord, Beauvais, etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.
Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.
Se alquilan pianos á precios reducidos.
100—Florida—100
70 l perm.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
De GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Ca**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre. Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Ca**, preparacion agradable, cura, ó evita:

Las **Malas digestiones**,	Los **Calambres de Estómago**,	La **Jaqueca**,
Las **Nauseas y las Acedias**,	Los **Vómitos**,	Los **Embarazos gástricos**,
Las **Gastritis y Gastralgias**,	La **Diarrea**,	Las **Enfermedades del hígado**.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Ca y el sello del Gobierno francés

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, **Tabacos de Virginia**, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de
C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277– Buenos Aires
P.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

AL GRAN ORIENTE
SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468—Calle de Rivadavia—468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos.
Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE
468—CALLE DE RIVADAVIA—684
N 262 v23 Dbre

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO
DE LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

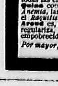

Desde la más remota antigüedad, los médicos han reconocido que las emanaciones balsámicas y resinosas que contienen el alquitran en el estado naciente, eran soberanas en todas las afecciones de las vías respiratorias.

El **Jarabe de Sávia de Pino de Lagasse** que encierra en estado de concentracion todos los principios del pino marítimo de las Landas de Burdeos es un poderoso remedio para combatir:

la **Tos.**	la **Bronquitis.**	el **Constipado.**	las **Rouqueras.**
el **Hipo.**	el **Asma.**	los **Catarros.**	la **Extincion de voz.**

CADA FRASCO LLEVA LA MARCA DE FÁBRICA Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.
GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, Paris, y en las principales farmácias y droguerias.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan restos de propios ó estraños depositanos en la bóveda de Da. María Merlin procedan á sacarlos en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que pasado dicho término serán arrojados al Osario General, segun lo dispone el art. 26 del Reglamento de Cementerios. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. N571v26Oct
Por la llave de la bóveda, Independencia N 359.

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141—FLORIDA—141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

SÁNDALO GRIMAULT
Farmacéutico de 1a Clase en Paris

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Confitería de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS *DE BARRY.*

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura livida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservara, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Escuela Normal del Paraná
LICITACION

En la Secretaria de la Comision encargada del ensanche de la Escuela Normal, se recibirán hasta el dia 11 de Noviembre próximo propuestas cerradas para la construccion de las obras que deben hacerse con sujecion al plano y condiciones, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú número 13, y en el Juzgado Federal de la seccion Entre-Rios.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Comision, en el Paraná, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.
N741 v11n. *La Comision.*

ACABA DE SALIR
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2° Tomo en 8° .... 120 ps.
Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION
Para la provision de materiales á la limpieza pública

Habiendo resuelto la Corporacion sacar á nueva licitacion la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la limpieza pública, la Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 16 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.

La relacion de los efectos necesarios podrá tomarse en la Contaduría de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato que se efectuará por los meses que restan del presente año, y todo el entrante de 1883, será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos m/c. como garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion. En los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los que obtengan la provision deberán depositar, como garantía, en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 10.000 $ m/c. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.
v.10n.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.

I. M. C. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan están vencidas.

La sepultura 2ª fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la 3ª lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.
v8N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849. por 5 años.

D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 51 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

G. Dto. núm. 798. La sepultura 6a, núm. 55 de la Seccion 6a, fué comprada por D. Juan Chasaing en 27 de Agosto de 1863 por cinco años, estando vencida. Buenos Aires, 2 Octubre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v4Nbre.

MESA DE SEPULTURA

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos, compradores para que saquen los restos de propiedad ó estraños que tuvieren en dichas Sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que se trasladen al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

A. N. Dto. 3757. La sepultura 2ª núm. 8 de la Seccion 14 est vencida—fué comprada por D. Lorenzo R. Martinez en 2 de Enero de 1871 por 5 años.

C. A. P. Dto. 3969. Las sepulturas 4ª 5ª y 6ª núm. 144 de la Sn. Ento. Gral. están vencidas. La Sn. 4ª fué comprada por D. Andrés Salsedo el 10 de Enero de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por Da. Josefa de la Higera en 1º de Enero 1879, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Diego Lenay en 10 de Enero de 1866, por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v7N.

LICITACION DE EMPEDRADO

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas para el adoquinado de las siguientes calles, el dia 9 de Noviembre á las 2 p. m.

Calle		de		á		cuadras
Calle	Defensa	de	Victoria	á	Caseros	15
"	Balcarce	"	"	"	Brasil	14
"	Perú	"	Moreno	"	Caseros	13
"	Chacabuco	"	Belgrano	"	"	12
"	Piedras	"	Alsina	"	"	14
"	Alsina	"	Balcarce	"	E. Rios	14
"	Belgrano	"	"	"	"	15
"	Moreno	"	Perú	"	"	12
"	Entre-Rios	"	Ri'davia	"	Ve'zuela	5
						113

Ademas dos grupos de *sesenta* cuadras cada uno en los puntos que la Municipalidad designe.

El adoquinado debe hacerse á razon de tres *cuadras* por mes cada *cincuenta cuadras*.

El pliego de condiciones estará á la vista en la Oficina de Obras Públicas Moreno 32 y en la Secretaria Municipal. Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.—*Narciso de Estrada*, Pro-secretario. v9N.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Ascurrain ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*Ricardo M. Wright.* N782O21v22N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha á D. Juan Benattelli para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Antonio Suarez por robo.—Buenos Aires, Octubre 20 1882—*Eduardo French*, Secretario. N781O21v27O

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Francisco Castillo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Octubre 19 1882—*Antonio de P. Bejarano.* N777O20v21N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á D. Herminio Areco por el término de seis dias, los autos dictados en los autos seguidos por Da. Petrona Cisneros con la testamentaria de D. Benjamin Rámilo por cobro de pesos siendo el tenor de ellos el siguiente: "Vistos y Considerando: Primero: que por la escritura pública que en testimonio corre á fojas dos, consta que D. Benjamin Rámilo declaró que habia vendido á Da. Petrona Cisneros un finca de propiedad situada en el Partido de San José de Flores á inmediaciones de la pólvora de Cueli por la suma de treinta y tres mil ps. m/c. de la que habia recibido diez y ocho mil ps. debiendo el resto ser entregado al otorgarse la escritura de venta: Segundo:—que D. Herminio Areco, cesionario de D. Jesús A. Vazquez, se presentó con los recibos simples que corren á fojas una y fojas dos de los autos agregados solicitando á su favor la escrituracion de la finca por aparecer de dichos recibos que habia entregado la suma de diez y nueve mil pesos m/c. á cuenta del precio de la casa de Palermo:—Tercero que aun cuando el recibo de fojas primera de los autos agregados aparece de fecha anterior á la escritura pública que ha presentado Da. Petrona Cisneros, tiene este derecho preferente á que se le escriture la finca, no solo por ser un instrumento público el contrato de fojas dos (artículo veinte y tres—Título siete—seccion primera—libro segundo Código Civil)—sinó tambien por que de dicha escritura resulta que el vendedor le hizo tradicion de la finca vendida (artículo veinte y uno del Título citado) Por estos fundamentos y de conformidad con lo dictaminado por los ministerios públicos de menores y Fiscal á fojas cuarenta y cuatro vuelta, otórgase escritura judicial de venta á favor de Da. Petrona Cisneros de la finca á que se refiere la escritura de fojas dos, debiendo esta depositar previamente y dentro de diez dias el resto del precio que asciende á la suma de quince mil ps. m/c.—Y por está mi sentencia definitiva así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y siete. José M. Rosa—Ante mí—B. Martin.

Buenos Aires Mayo 31 de 1882—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho teniéndose por parte en virtud del poder que acompaña y dése la vista del espediente solicitado por el término de tres dias. Hágase saber al Juez que vá á conocer y señalese los dias lúnes y juéves de once á cuatro de la tarde para que concurran las partes á los efectos de los art. 31 y 32 del Cód. de Procedimientos Hase por constituido el domicilio legal en la calle Rivadavia núm. 42 altos—Basualdo—Ante mí—Manuel Beretervide—Previniéndosele á D. Herminio Areco que debe comparecer por la oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1882—*Manuel Beretervide.* N778O20v27O.

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se cite llame y emplaze á D. Ciriaco Urbano Gonzalez Fredes para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente que se verificará en los diarios "Tribuna Nacional" y el "Ciudadano", comparezca ante su Juzgado y Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez—Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. J. Alejo Ledesma contra la testamentaria de D. Urbano Gonzalez y D. Robustiano Fredes; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le nombrará un defensor.—Buenos Aires Octubre 19 de 1882—*Pedro Bernatet.* N776O20v6N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fiscales por fallecimiento de D. Agustin Palla, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1882—*Manuel Garay* 765oct17v18nobre

Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por allecimiento de D. Teodoro Sueldo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué Octubre 7 de 1882—*Juan R. Claro* Juez de Paz N762oct15v17nobre

Cítase por tercera y última vez al prófugo N. Rosas para que dentro de nueve dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho, en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á D. Luis Pico, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires Octubre 11 1882—*L. M. Gonzalez*, Secretario. N761oct14v24oct

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Luis A Sauze, cítase por medio del presente y por el término de quince dias á D. Benjamin Gimenez Paz para que compaesca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido D. Juan Alberto Astengo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires 6 de Octubre de 1882—*Juan Rodriguez.* N749o12v28oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se citan por el término de 15 dias á los herederos de Da. María Donselaar de Freers, el Estado ó Zamudio, D. Cándido Galvan, D. Baltazar Buchanan, D. B. Buchanan, D. Mariano Leon D. Polonio Godoy, Berazategui, Ledesma Gedoy, Cornelio Arrascaete, y Da. Juana Zamudio de Lavalle, comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, en el espediente seguido por D. Santos Paez y Da. Melchora Valenzuela, sus testamentarias, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos referidos tramitan por la Secretaría de D. Ramon E. Wrighit á la que se encuentra adscripto el que firma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* G738v25O.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Gallard, Da. Micaela Gonzalez y Da. Dolores Lazos de Mathon, para que dentro del término espresado á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. *Angel E. Raggio.* N677v29O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ryan para que dentro del término de treinta dias y por la Secretaría del infrascripto comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882 *Eduardo Munilla* N680v29O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Jose Ferrer á fin de qee comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Octubre 6 de 1882. *Cárlos Saravia.* N718v7N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Ezeiza, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1882. *Juan Rodriguez.* 709v6N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Obligado, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires. Octubre 4 de 1882.—*Manuel Beretervide.* 706 v5N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Severo Campanillas á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Octubre de 1882.—*Roque Repetto.* N726 v8

Por disposicion de este Juzgado se procederá el Domingo 5 del entrante Noviembre á las 10 de la mañana, á la venta en remate público de una casa propiedad de la testamentaria de Da. Concepcion Génova sita en este pueblo, calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres habitaciones techos de teja francesa, y su terreno todo cercado de pared cuya área es de 25 metros y 20 centímetros al N. E; 24 metros y 50 centímetros al S. O; 27 metros al N. O y 25 metros al S. E.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 10,500 pesos, siendo sus 2/3 partes la base de la oferta.

Tambien se venderá una variedad de bienes muebles pertenecientes á la testamentaria.

El remate se celebrará en el mismo local. Ranchos, Octubre 2 de 1882. *M. Ureta* hijo, Secretario. 711v3N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tránsito Rodriguez para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, y por intermedio de la Oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*Manuel Beretervide.* 737v11N.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores M. Garcia y Ca. para que en el término de quince dias concurran á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en los autos seguidos por D. Alfonso B. Millot contra dichos señores Garcia y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor.

Juzgado de Paz de la seccion 2ª, [illegible] Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.—[illegible] Juez de Paz. N745[illegible]

Juzgado de Paz de la Capital, 11ª Se[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benito Vergara, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1882.—*Manuel Beretervide.* N, 753 o 14 v 25 c.

Se hace saber al prófugo Pascual Maldechari, que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á Da. Margarita Cobalste ha recaido la siguiente providencia: Octubre 11 1882 Y vistos: Atento lo expuesto por el actuario, dése por contestado el traslado conferido en rebeldia del procesado Maldechari; y en consecuencia recibase esta causa á prueba con calidad de todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario siempre que lo solicitaren las partes: Hágase saber esta auto al procesado por medio de edictos durante cinco dias: Guillermo Torres ante mí L. M. Gonzalez. Lo que se le notifica al procesado á los efectos de derecho.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1882—*L. M. Gonzalez*, Secretario, N755oct14v25oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauce, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á los herederos de D. Francisco Alsina, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los asuntos seguidos por D. José Arcos? contra la referida Da. Francisca Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1882. —*Juan Rodriguez.*

N[illegible]